

# Balance de fusión de Ferrovial, S.A.

## Balance individual de Ferrovial, S.A. correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022

ACTIVO (Millones de euros)	2022	2021
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>10.395</b>	<b>9.196</b>
Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo	10.373	9.170
Instrumentos de patrimonio (Nota 5)	10.373	9.170
Otros activos financieros no corrientes (Nota 6)	3	9
Derivados a largo plazo (Nota 9)	12	11
Activos por Impuestos Diferidos (Nota 14)	7	6
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>325</b>	<b>129</b>
Activos financieros mantenidos para la venta	-	1
<b>Deudores</b>	<b>94</b>	<b>85</b>
Deudores empresas del Grupo y Asociadas (Nota 10)	34	21
Activos por Impuesto corriente	8	13
Administraciones públicas	52	51
Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a corto plazo (Nota 10)	218	6
Periodificaciones a corto plazo	2	2
Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes (Nota 7)	11	35
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>10.720</b>	<b>9.325</b>
<b>PASIVO (Millones de euros)</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>PATRIMONIO NETO (Nota 12)</b>	<b>4.300</b>	<b>3.925</b>
Fondos Propios	4.299	3.915
Capital	145	147
Prima de emisión y de fusión	-	218
Reservas	3.272	3.725
Reserva legal	30	30
Reservas sujetas pero exentas art. 21 y 22 del TRLIS	2.185	2.321
Otras Reservas	1.057	1.374
Acciones y participaciones en patrimonio propias	(26)	(124)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(53)	(19)
Resultado del ejercicio	961	(32)
Ajustes por cambios de valor	1	10
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>3.627</b>	<b>3.052</b>
Provisiones a largo plazo (Nota 13)	184	178
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>807</b>	<b>91</b>
Deudas con entidades de crédito (Nota 8)	802	60
Derivados (Nota 9)	5	31
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo (Nota 10)	2.633	2.779
Pasivos por Impuestos Diferidos (Nota 14)	3	4
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2.793</b>	<b>2.348</b>
Provisiones a corto plazo	1	1
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>699</b>	<b>499</b>
Obligaciones y bonos (Nota 8)	696	250
Deudas con entidades de crédito (Nota 8)	3	241
Derivados (Nota 9)	-	8
Deudas con Empresas del grupo y asociadas corto plazo (Nota 10)	2.077	1.831
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>16</b>	<b>17</b>
Proveedores	1	1
Otros acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15	16
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>10.720</b>	<b>9.325</b>

Las notas 1 a 26 y los anexos I y II de la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2022.

## 1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Ferrovial, S.A., es la sociedad cabecera del grupo de entidades dependientes denominado Ferrovial, con domicilio social en Príncipe de Vergara 135, 28002 Madrid y CIF – A81939209 (la “Sociedad”).

El objeto social de la Sociedad, de acuerdo con sus estatutos sociales, es la dirección y coordinación de todas las actividades de las sociedades que forman el grupo.

De acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Ferrovial del ejercicio 2022 han sido formuladas por los Administradores en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 28 de febrero de 2023. Las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2021, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Ferrovial, S.A., celebrada el 7 de abril de 2022 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid. Las acciones de Ferrovial, S.A., cotizan en el mercado continuo y forma parte del índice IBEX-35.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las presentes cuentas anuales están expresadas en millones de euros, salvo indicación en contrario, y por tanto son susceptibles de redondeo.

### 2.1. Imagen Fiel y marco normativo de referencia

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera; de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. El marco normativo es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil aprobado por el Real Decreto 1514/2007.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Las cuentas anuales se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas y se estima que serán aprobadas sin ninguna modificación.

La Sociedad participa mayoritariamente en el capital de ciertas sociedades dependientes y tiene participaciones iguales o mayores al 20% del capital de otras (véase nota 5). Estas cuentas anuales no reflejan los aumentos o disminuciones patrimoniales que resultarían de aplicar criterios de consolidación mediante integración global de las participaciones mayoritarias, y de contabilización según el procedimiento de puesta en equivalencia para las otras participaciones significativas. La Sociedad formula adicionalmente cuentas anuales consolidadas como Sociedad dominante del Grupo Ferrovial bajo normativa internacional de contabilidad (NIIF-UE).

Las principales magnitudes de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera son las siguientes:

(Millones de euros)	2022
Patrimonio Neto	6.354
Resultado Neto del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante	186
Activos totales	26.284
Cifra de Negocios	7.551

### 2.2. Evaluación del principio de empresa en funcionamiento

Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad tenía un fondo de maniobra negativo por importe de 2.468 millones de euros (2.219 millones de euros al 31 de diciembre de 2021), fundamentalmente originado por las deudas con otras compañías del Grupo que recoge la Sociedad. No obstante, los Administradores de la Sociedad estiman que los flujos de efectivo que genera el negocio y las líneas de financiación disponibles permiten hacer frente al cumplimiento de los compromisos y de las obligaciones de pago contraídas por la Sociedad y asegurar la continuidad de sus operaciones. En consecuencia, los Administradores de la Sociedad han preparado las cuentas anuales atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

### 2.3. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

### 2.4. Aspectos críticos de valoración y estimación de la incertidumbre

En las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 se han utilizado estimaciones para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, se refieren a:

- La valoración de los sistemas retributivos vinculados a la acción (nota 20).
- Deterioro de valor de los activos financieros (nota 5).
- Evaluación de posibles contingencias por riesgos legales y fiscales (nota 13).
- Valor razonable de derivados (nota 9).
- Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos y bases imponibles negativas (nota 14).

La empresa ha aplicado en la elaboración de estas cuentas el principio de empresa en funcionamiento. El análisis sobre la aplicación de este principio se realiza en las cuentas consolidadas.

A pesar de que estas afirmaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizará, en su caso, de forma prospectiva.

## 2.5. Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad de la Sociedad

Más de dos años después de que la Organización Mundial de la Salud declarase el COVID-19 pandemia global, el año 2022 ha supuesto un punto de inflexión hacia la situación de normalidad previa a la pandemia. Esto ha permitido que los distintos países en los que opera Ferrovial hayan levantado las restricciones a la movilidad y a la actividad económica que estuvieron vigentes casi desde el inicio de la misma, aunque a un ritmo desigual dependiendo del país, y con altibajos provocados por las nuevas variantes y las sucesivas olas, especialmente en el inicio del año por ómicron. La consecuencia directa de ello ha sido la recuperación de la demanda de las actividades realizadas por Ferrovial, así como la consolidación de las perspectivas positivas al respecto.

Por todo ello, al cierre del ejercicio 2022, y a pesar de que en determinados activos no se han recuperado los niveles de tráfico de 2019, se puede concluir que las actividades de Ferrovial ya no se están viendo directamente afectadas por los efectos del COVID y las restricciones asociadas. No obstante lo anterior, la pandemia ha implicado un cambio en los hábitos de uso de las infraestructuras, destacando la consolidación de modelos de trabajo híbridos, con el impacto asociado en las horas punta, así como el mayor tráfico registrado por los vehículos pesados, relacionado con el aumento del comercio electrónico.

## 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La Sociedad ha obtenido un resultado del ejercicio de 961.401.669 euros.

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que se convoque oportunamente, la siguiente aplicación de resultado de Ferrovial, S.A., sociedad individual:

	2022
Resultado de FERROVIAL, S.A., sociedad individual (euros)	961.401.669
Aplicación (euros):	
A Reservas voluntarias	908.006.282
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	53.395.387

La reserva legal se encuentra totalmente constituida.

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas.

## 4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales son las siguientes:

### 4.1. Activos Financieros

#### Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable de acuerdo con la modificación del Real Decreto 1/2021 del Plan General de Contabilidad:

- Activos financieros a coste amortizado.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- Activos financieros a coste.

#### A) Activos financieros a coste

En esta categoría se incluyen las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas que se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja las correspondientes inversiones. Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como:

- Para las sociedades corporativas sin activos productivos, el valor teórico contable de dichas participaciones.
- Para las sociedades operativas, el valor actual de los flujos de efectivo derivados, a su vez, de sus participadas.

#### B) Activos financieros a coste amortizado

Tanto las inversiones a vencimiento como los créditos concedidos y las cuentas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable más los costes que sean imputables y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el desembolso inicial del instrumento financiero con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante a lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los activos financieros son dados de baja del balance cuando se transfieren sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

#### C) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluyen los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones:

- El instrumento financiero no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo a coste amortizado.
- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Además, la Sociedad tiene la opción de clasificar (de forma irrevocable) en esta categoría inversiones en instrumentos de patrimonio, siempre que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

La valoración posterior es a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias y no en patrimonio neto.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados (ingreso financiero).

#### **4.2. Derivados financieros**

Los derivados son inicialmente reconocidos por su valor razonable a la fecha de contratación. Las variaciones posteriores en su valor razonable se registran en cada fecha de cierre de balance teniendo en cuenta si han sido designados como instrumentos de cobertura o no y, en su caso del tipo de cobertura.

La Sociedad considera el riesgo de crédito en la valoración de sus derivados de activo y de pasivo.

#### **4.3. Tesorería y equivalentes**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menor.

#### **4.4. Patrimonio neto**

Las acciones ordinarias se clasifican como capital social. Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos. Las adquisiciones de acciones propias de la Sociedad dominante por su contraprestación pagada, incluyendo costes asociados atribuibles, se deducen del patrimonio neto. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido neto de costes se incluye en el patrimonio neto.

Los dividendos relativos a instrumentos de patrimonio se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

#### **4.5. Provisiones y pasivos contingentes**

La Sociedad registra una provisión cuando existe un compromiso u obligación frente a un tercero que cumple los siguientes requisitos: es una obligación presente, que puede venir determinada por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita, cuya liquidación se espera suponga una salida de recursos, y cuyo importe o momento de ocurrencia no se conocen con certeza pero puede ser estimado con suficiente fiabilidad.

Las provisiones se valoran por el importe actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Por su parte se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable, presentándose un detalle de los mismos en la memoria (nota 15).

#### **4.6. Pasivos financieros**

##### **Clasificación y valoración**

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado.

##### **Pasivos financieros a coste amortizado**

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a valor razonable neto de los gastos incurridos en la transacción, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo con el importe inicial recibido. En el caso de que la tasa de interés efectiva se considere inicialmente distinta del interés de mercado se valora el pasivo teniendo en cuenta el valor actual de los flujos futuros a esa tasa de mercado en el caso de préstamos con tipo de interés explícito. De no encontrarse dicho tipo de interés concretado, la valoración de estos también se realiza al mencionado tipo de interés de mercado.

#### **4.7. Impuesto sobre sociedades e impuestos diferidos**

El gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades reflejado en las cuentas anuales de la sociedad se calcula sobre la base del resultado contable de la sociedad, aumentado o disminuido, según corresponda, por el impacto de ajustes fiscales y por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales (método de pasivo) y que dan lugar al reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan a los tipos impositivos vigentes a la fecha del balance de situación y que se prevé que serán aplicables en el período en el que se realice el activo o se liquide el pasivo. Se cargan o abonan a la cuenta de resultados, salvo cuando se refieren a partidas que se registran directamente en patrimonio neto, en cuyo caso se contabilizan con cargo o abono a dichas cuentas. Los activos por impuestos diferidos y los créditos fiscales derivados de bases imponibles negativas se reconocen cuando resulta probable que la Sociedad pueda recuperarlos en un futuro con independencia del momento de recuperación y siempre y cuando la recuperación se prevea dentro del periodo legal de aprovechamiento. Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se descuentan, y se clasifican como activo (pasivo) no corriente en el balance de situación. Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a las mismas en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

No se reconocen impuestos diferidos cuando la transacción no tiene efecto en el valor contable y/o fiscal de los activos o pasivos intervinientes de la misma.

La diferencia entre el gasto por el Impuesto sobre Sociedades contabilizado al cierre del ejercicio anterior y el gasto por el Impuesto sobre Sociedades que resulta de las declaraciones fiscales finalmente presentadas constituye un cambio en las estimaciones contables y se registra como gasto/ingreso del ejercicio.

Ferrovial, S.A., conforma la sociedad dominante del Grupo Consolidado, dentro del ámbito del Impuesto de Sociedades, que viene regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

#### **4.8. Conversión de transacciones en moneda extranjera**

La conversión de las transacciones realizadas por la Sociedad en una moneda distinta de la moneda funcional, que es el euro, se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de formalizar cada operación o al tipo de cierre en el caso de saldos vivos a la fecha de elaboración de las cuentas anuales.

Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

#### **4.9. Reconocimiento de ingresos**

Los principales ingresos reconocidos por la compañía corresponden a ingresos por prestación de servicios a filiales y dividendos. Los ingresos por servicios se reconocen cuando se produzca la transferencia del control de los mismos. En ese momento, la Sociedad valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos servicios.

La política del reconocimiento de ingresos de la Sociedad viene determinada por el modelo de cinco etapas sucesivas:

- Identificar el contrato (o contratos) con el cliente.
- Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato.
- Determinar el precio o importe de la transacción.
- Asignar el precio o importe de la transacción a las obligaciones a cumplir.
- Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (a medida que) la empresa cumple una obligación comprometida.

En base a la Consulta nº 2 del BOICAC Nº 79/2009, sobre la clasificación contable en las cuentas individuales de los ingresos y gastos de una sociedad holding, los ingresos de la sociedad corresponden a los dividendos y otros ingresos (intereses devengados procedentes de la financiación concedida a las sociedades participadas) recibidos de las sociedades participadas.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Respecto a los dividendos recibidos, cualquier reparto de reservas disponibles recibido de una filial se calificará como una operación de «distribución de beneficios» y, en consecuencia, originará el reconocimiento de un ingreso, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada o cualquier sociedad del grupo participada por esta última haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen. Cuando los dividendos distribuidos procedan inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la fecha de adquisición hasta el momento en que se acuerde el reparto, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión.

En relación a este último criterio, la sociedad aplica el artículo 31 de la Resolución de 5 de marzo de 2019, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), por la que se desarrollan criterios de presentación de los instrumentos financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital, y en concreto la interpretación realizada por el propio ICAC en consulta publicada en el Boletín Oficial 123 de dicha institución de septiembre de 2020, en virtud de la cual se establece que cuando una sociedad distribuye dividendos a su matriz, ésta debe reconocer ese dividendo como menor valor de la inversión, cuando la suma del resultado de las sociedades participadas directa o indirectamente por la sociedad que distribuye el dividendo y el de la propia sociedad que distribuye el dividendo es cero o negativa, ya que cabe concluir que la sociedad participada y sus sociedades dependientes no han generado beneficios desde la fecha de su adquisición.

No existen costes directos incrementales para la obtención de contratos. Tampoco existen obligaciones de desempeño que representen una garantía, ni penalizaciones significativas que tengan que ser valoradas

#### **4.10. Compensaciones basadas en acciones**

Los Sistemas Retributivos liquidables mediante entrega de acciones son valorados en el otorgamiento al valor de cotización de la acción en dicho momento. Dicho valor se reconoce dentro de la partida de gastos de personal de forma proporcional al periodo de tiempo establecido como requisito de permanencia del empleado, reconociendo su contrapartida en el patrimonio.

#### **4.11. Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. El único arrendamiento significativo que tiene la Sociedad es el arrendamiento operativo del inmueble en el que se ubica su sede social (nota 17).

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

#### **4.12. Transacciones con vinculadas**

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

## 5. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

Las participaciones en empresas del grupo y asociadas son el principal componente del activo de la Compañía, representando un 97 % del total (98 % en 2021).

El detalle del saldo y movimientos de este epígrafe correspondientes al ejercicio 2022 es el siguiente:

(millones de euros)	SALDO A 31/12/2021	ADICIONES/ DOTACIONES /TRASPASOS	BAJAS/ REVERSIONES	SALDO A 31/12/2022
Ferrovial International, SE.	7.335	1.470	(285)	8.520
Landmille Ireland DAC.	425	-	(3)	422
Ferrofin, S.L.	241	-	-	241
Ferrovial Construcción, S.A.	711	-	-	711
Cintra Infraestructuras España, S.L.	657	-	(30)	627
Ferrovial Aeropuertos España, S.A.	102	48	-	150
CanAm, S.A.	4	-	(4)	-
Ferrovial Mobility, S.A.	22	24	-	46
Ferrovial Inversiones, S.A.	67	-	-	67
Ferrocop UK Ltd.	1	-	-	1
Ferrovial Corporación, S.A.	5	-	-	5
Temauri, S.L.U.	18	-	-	18
Ferrovial Infraestructuras Energéticas, S.A.U.	11	10	-	21
Autovía de Aragón, Sociedad Concesionaria, S.A.	3	-	-	3
Pilum, S.A.	1	1	-	2
Ferrovial Ventures, S.A.U.	-	15	-	15
Ferrovial 004, S.L.U.	-	17	-	17
Ferrovial Services Netherlands B.V.	333	-	-	333
Krypton RE.	8	-	-	8
<b>Participaciones en Empresas del Grupo</b>	<b>9.944</b>	<b>1.585</b>	<b>(322)</b>	<b>11.207</b>
Landmille Ireland DAC.	(238)	(77)	-	(315)
Ferrofin, S.L.	(89)	-	76	(13)
Ferrovial Aeropuertos España, S.A.	(92)	(14)	-	(106)
CanAm, S.A.	(4)	-	4	-
Temauri, S.L.U.	(9)	(2)	-	(11)
Cintra Infraestructuras España, S.L.	-	(56)	-	(56)
Pilum, S.A.	(1)	-	-	(1)
Ferrovial Infraestructuras Energéticas, S.A.U.	-	(2)	-	(2)
Autovía de Aragón, Sociedad Concesionaria, S.A.	-	-	-	-
Ferrovial Services Netherlands B.V.	(332)	-	13	(319)
Ferrovial Mobility, S.A.	(8)	(3)	-	(11)
<b>Provisión Participaciones en Empresas del Grupo</b>	<b>(773)</b>	<b>(154)</b>	<b>93</b>	<b>(834)</b>
<b>Instrumentos de patrimonio, neto</b>	<b>9.170</b>	<b>1.431</b>	<b>(229)</b>	<b>10.373</b>

### Ferrovial International, SE.

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad ha realizado varias aportaciones de socios a favor de su filial Ferrovial International, SE., por un importe total de 1.470 millones de euros, con el objetivo de dotar a la filial de los fondos necesarios para hacer frente a nuevos proyectos en Estados Unidos. Dichas aportaciones han sido íntegramente desembolsadas mediante efectivo.

Por otro lado, en el ejercicio 2022 la Sociedad ha recibido un dividendo, por parte de Ferrovial International, S.E. de 1.295 millones de euros, de los cuales 1.010 millones de euros se han registrado como ingreso (nota 16) y 285 millones de euros se han registrado minorando la participación (nota 4.9).

### Landmille Ireland DAC.

Con fecha 24 de noviembre de 2022 la sociedad Landmille Ireland DAC. aprobó una distribución de dividendo con cargo a reservas distribuibles por importe de 3 millones de euros que conforme al criterio establecido en la consulta publicada en el Boletín oficial del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de septiembre de 2020 (ver nota 4.9), debe registrarse como reducción de la participación en la filial. El mencionado dividendo ha sido cobrado por la Sociedad en efectivo.

### Cintra Infraestructuras España, S.L.

Con fecha 20 de diciembre de 2022 la sociedad Cintra Infraestructuras España, S.L., aprobó una distribución de dividendo con cargo a reservas distribuibles por importe de 30 millones de euros que conforme al criterio establecido en la consulta publicada en el Boletín oficial del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de septiembre de 2020 (ver nota 4.9), debe registrarse como reducción de la participación en la filial. El mencionado dividendo ha sido cobrado por la Sociedad en efectivo.

### Ferrovial Aeropuertos España, S.A.

Con fecha 27 de abril de 2022, la Sociedad ha realizado una aportación de socios a favor de su filial Ferrovial Aeropuertos España, S.A., por un importe total de 48 millones de euros. Dichas aportaciones han sido íntegramente desembolsadas mediante efectivo.

### CanAm, S.A.

Con fecha 17 de febrero de 2022, la Sociedad ha decidido disolver y liquidar su filial CanAm, S.A., registrando una baja por un importe total de 4 millones de euros.

### Ferrovial Mobility, S.A.

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad realizó aportaciones de socios a favor de su filial Ferrovial Mobility, S.A., por importe total de 24 millones de euros. Dichas aportaciones fueron íntegramente desembolsadas mediante transferencias en efectivo.

### Ferrovial Infraestructuras Energéticas, S.A.U.

Con fecha 6 de junio de 2022, se realizó una aportación a la sociedad Ferrovial Infraestructuras Energéticas, S.A.U., por un importe de 10 millones de euros, con el objetivo de aportar los fondos necesarios para atender la aportación de fondos solicitada por Ferrovial Growth VI, S.L.U.

### Pilum, S.A.

Con fecha 29 de junio de 2022, se realizó una aportación a la sociedad Pilum, S.A., por un importe de 1 millón de euros, con el objetivo de inyectar liquidez adicional, necesaria para completar el repago ordinario de la última cuota de amortización de principal e intereses de la financiación suscrita por la filial.

### Ferrovial Ventures, S.A.U.

Con fecha 21 de enero de 2022, la Sociedad realizó aportaciones de socios a favor de su filial Ferrovial Ventures, S.A.U., por importe total de 15 millones de euros. Dichas aportaciones fueron íntegramente desembolsadas mediante transferencias en efectivo.

### Ferrovial 004, S.L.U.

Con fecha 31 de enero de 2022, la Sociedad realizó una aportación de socios a favor de su filial Ferrovial 004, S.L.U., por importe de 17 millones de euros, necesaria para la adquisición de las participaciones que la compañía española Cartera Ceres, S.L., tenía sobre el negocio de servicios de infraestructuras.

## Provisiones de cartera

El movimiento neto de las provisiones de cartera durante el ejercicio 2022 asciende a -61 millones de euros.

Las dotaciones del ejercicio ascienden a -154 millones de euros, y se corresponden con las correcciones valorativas sobre sus filiales, principalmente, sobre Landmille Ireland DAC., por importe de -77 millones de euros, sobre Cintra Infraestructuras España, S.L., por importe de -56 millones de euros y Ferrovial Aeropuertos España, S.A., por importe de -14 millones de euros, así como sobre otras sociedades corporativas sin activos productivos donde el cálculo del deterioro sobre el valor de la participación se calcula en base al valor teórico contable. Todas ellas se han registrado en la línea de Deterioros y pérdidas de instrumentos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver nota 16). Puede verse un detalle de las principales variaciones en la tabla anterior.

En cuanto a las reversiones, ascienden a un total de 93 millones de euros, fundamentalmente por la valoración sobre la filial Ferrofin, S.L. (76 millones de euros).

En el Anexo II se presenta el detalle de todas las sociedades en las que Ferrovial, S.A., participa directamente, señalando su domicilio, auditor, porcentaje de participación y coste en libros, así como los principales componentes de sus fondos propios a 31 de diciembre de 2022. Para las filiales cuyo control no ostenta, se presenta información relativa a total de activos, pasivos, ingresos y resultado.

Las sociedades del grupo que cotizan en Bolsa son Ferrovial, S.A., y Budimex, S.A., siendo los datos de su cotización oficial los siguientes:

COTIZACIÓN (Euros)	BUDIMEX S.A. (PLN)	FERROVIAL S.A. (EUR)
Al cierre del ejercicio	284,00	24,47
Media del último trimestre	256,80	24,52

A efectos de comparabilidad de la información, se muestra a continuación el detalle de los movimientos correspondientes al ejercicio 2021:

(Millones de euros)	SALDO A 31/12/2020	ADICIONES / DOTACIONES	BAJAS/ REVERSIONES	SALDO A 31/12/2021
Participaciones en empresas del grupo	8.633	998	(20)	9.611
Provisión participaciones en empresas del grupo	(433)	(25)	17	(441)
<b>INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>8.200</b>	<b>973</b>	<b>(3)</b>	<b>9.170</b>

## 6. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

El saldo del epígrafe de otros activos financieros no corrientes incluye activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Recoge, fundamentalmente, la participación en el 0,4% de la sociedad Lilium que fue adquirida el 8 de septiembre de 2021 por un valor de 15 millones de USD (13 millones de euros). Las acciones de esta sociedad cotizan en el mercado de valores Nasdaq. El valor de la participación se corresponde con el número de acciones (1,5 millones) por el precio de cotización a 31 de diciembre de 2022 (1,14 USD), lo que a tipo de cambio de cierre (1,0705 EUR/USD) equivale a 2 millones de euros.

La variación en el valor razonable de las acciones se registra con contrapartida en el patrimonio neto y ha supuesto un impacto neto en el ejercicio de -6 millones de euros (ver nota 12).

## 7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS EQUIVALENTES

A continuación, se presenta los saldos correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021:

(Millones de euros)	SALDO AL 31/12/22	SALDO AL 31/12/21
Tesorería	11	35
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>35</b>

El saldo de Tesorería se corresponde, fundamentalmente, con cuentas nominales bancarias abiertas en diferentes entidades financieras.

## 8. DEUDAS FINANCIERAS

La deuda de Ferrovial, S.A., se compone de los siguientes instrumentos de deuda:

Deuda a corto plazo

- Obligaciones y bonos: Programa de Emisión de Pagarés (Euro Commercial Paper Notes): En el primer trimestre de 2018 la compañía formalizó un programa de emisión de pagarés por un importe máximo de 1.000 millones de euros, que fue registrado en la Bolsa de Irlanda. A través de este programa, Ferrovial puede emitir pagarés con vencimientos entre 1 y 364 días desde la fecha de emisión, posibilitando una mayor diversificación de las fuentes de financiación en el mercado de capitales y una gestión más eficiente de la liquidez disponible. En el segundo semestre de 2019 dicho programa se amplió hasta un máximo disponible de 1.500 millones de euros. A 31 de diciembre de 2022 se habían dispuesto 696 millones de euros aproximadamente, lo que supone un aumento con respecto al cierre anterior de 196 millones de euros, a un tipo medio de 1,82 % al 31/12/2022, siendo el tipo medio durante 2022 de 0,47%, que ha supuesto un gasto de 4 millones de euros en la Sociedad (ver nota 16).

Deudas a largo plazo

- Deudas con entidades de crédito. Adicionalmente, la Sociedad dispone de seis préstamos por un total de 560 millones de euros, todos ellos con vencimiento en 2027 y a un tipo medio de entre 0,425% y 2,59%. De estos préstamos, además del que ya tenía la Compañía en el ejercicio 2021, durante el 2022 ha firmado cinco adicionales, los cuales suponen un importe de 500 millones de euros.
- Deuda con entidades de crédito: Líneas de liquidez corporativa por importe máximo de 1.100 millones de euros. Por un lado, un sindicado con límite de 900 millones de euros y posibilidad de disponer saldo en EUR, CAD, GBP y USD. La línea tiene un margen de 43,95 pbs y vencimiento 2025. Del límite máximo actual de la línea, a 31 de diciembre de 2022, se encuentran dispuestos 260 millones de USD. Los riesgos de tipo de cambio y tipo de interés de estas disposiciones se han cubierto mediante cross currency swaps a un tipo de interés fijo del 2,84% asegurando siempre un notional de 250 millones de euros (ver nota 9). Por otro lado, una línea de crédito con límite de 200 millones de euros, sin disponer.

Se detallan a continuación los límites de deuda, saldos dispuestos y disponibles a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

(Millones de euros)	LÍMITE DE DEUDA	DISPUESTO (* )	DISPONIBLE	2022 VALOR CONTABLE
Deuda Corporativa	1.100	250	850	245
ECP (Euro Commercial Paper)	696	696	-	696
Líneas de crédito	560	560	-	560
<b>TOTAL</b>	<b>2.356</b>	<b>1.506</b>	<b>850</b>	<b>1.501</b>

(\*) Considera el valor razonable de los Cross Currency Swaps por -5 millones de euros

(Millones de euros)	2021			
	LÍMITE DE DEUDA	DISPUUESTO (*)	DISPONIBLE	VALOR CONTABLE
Deuda Corporativa	900	250	650	241
ECP (Euro Commercial Paper)	250	250	-	250
Líneas de crédito	60	60	-	60
<b>TOTAL</b>	<b>1.210</b>	<b>560</b>	<b>650</b>	<b>551</b>

(\*) Considera el valor razonable de los Cross Currency Swaps por -8 millones de euros

## Rating corporativo

Las agencias de calificación financiera Standard&Poors y Fitch han emitido su opinión sobre la calificación financiera de Ferrovial a diciembre, siendo BBB y BBB respectivamente y, por tanto, dentro de la categoría de "Grado de inversión".

## 9. DERIVADOS

A continuación, se presenta el detalle de los derivados y sus correspondientes valores razonables a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, así como el vencimiento de los noacionales con los que están vinculados y los correspondientes flujos de caja.

Los noacionales relacionados en esta tabla incluyen la totalidad de los mismos contratados a 31 de diciembre de 2022. De esta forma, se presentan los vencimientos con signo positivo y los aumentos futuros ya contratados en su importe con signo negativo.

TIPO DE INSTRUMENTO (Millones de euros)	VALOR RAZONABLE		VENCIMIENTO NOCIONALES					TOTAL
	SALDO AL 31/12/2022	SALDO AL 31/12/2021	2023	2024	2025	2026	2027 y más	
Equity swaps	2	11	65	-	-	-	-	65
Interest Rate Swaps	10	-	-	-	-	-	350	350
<b>TOTAL SALDOS DE ACTIVO</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>65</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>350</b>	<b>415</b>
Interest Rate Swaps	-	(31)	-	-	-	-	-	-
Cross Currency Swaps	(5)	(8)	-	-	250	-	-	250
<b>TOTAL SALDOS DE PASIVO</b>	<b>(5)</b>	<b>(39)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>250</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>250</b>
<b>SALDOS NETOS</b>	<b>7</b>	<b>(28)</b>	<b>65</b>	<b>-</b>	<b>250</b>	<b>-</b>	<b>350</b>	<b>665</b>

Los vencimientos de los flujos de caja de los derivados son los siguientes:

TIPO DE INSTRUMENTO (millones de euros)	VALOR RAZONABLE		VENCIMIENTO FLUJOS DE CAJA					TOTAL
	SALDO AL 31/12/2022	SALDO AL 31/12/2021	2023	2024	2025	2026	2027 y más	
Equity swaps	2	11	2	-	-	-	-	2
Interest Rate Swap	10	(31)	-	4	2	2	2	10
Cross Currency Swaps	(5)	(8)	5	4	(14)	-	-	(5)
<b>TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>7</b>	<b>(28)</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>(12)</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>7</b>

A continuación, se explica la variación del valor razonable de coberturas financieras entre los ejercicios 2022 y 2021, así como los impactos de dicha variación en el Balance y en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en miles de euros.

TIPO DE INSTRUMENTO (millones de euros)	VALOR RAZONABLE			DESGLOSE DE LA VARIACIÓN						
	SALDO AL 31/12/2022	SALDO AL 31/12/2021	VARIACIÓN	IMPACTO EN RESERVAS POR VALOR RAZONABLE	RESERVAS POR TRASPASO A RDOS. DE RESERVAS DE PERIODOS	IMPACTO EN RESULTADO POR VALOR RAZONABLE	IMPACTO EN RESULTADO FINANCIERO - FINANCIACIÓN	CAJA	OTROS IMPACTOS EN BALANCE O CUENTA DE RESULTADOS	TOTAL
Equity swaps	2	11	(9)	-	-	(9)	2	(2)	-	(9)
Interest Rate Swap	10	(31)	41	56	(62)	69	(1)	(21)	-	41
Cross Currency Swaps	(5)	(8)	3	2	-	-	5	(18)	14	3
<b>TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>7</b>	<b>(28)</b>	<b>35</b>	<b>58</b>	<b>(62)</b>	<b>60</b>	<b>6</b>	<b>(41)</b>	<b>14</b>	<b>35</b>

(\*) Los cobros se muestran con signo negativo; los pagos con signo positivo.

### Equity swaps

Con el objeto de cubrir el posible impacto patrimonial que para la sociedad puede significar el ejercicio de los sistemas de retribución vinculados a la acción concedidos a sus empleados (véase nota 20), Ferrovial tiene contratadas permutas financieras (equity swaps).

El funcionamiento de estos contratos es el siguiente:

- La base de cálculo la constituye un número determinado de acciones de Ferrovial y un precio de referencia, que normalmente es el precio de cotización el día de la firma de contrato.
- Durante el plazo de vigencia del contrato, Ferrovial paga intereses equivalentes a un determinado tipo de interés (EURIBOR más un margen a aplicar sobre el resultado de multiplicar el número de acciones por el precio de ejercicio) y recibe una remuneración equivalente al dividendo correspondientes a dichas acciones.

- En el momento del vencimiento, si la acción se ha revalorizado, Ferrovial recibe la diferencia entre la media aritmética de las cotizaciones durante el periodo de observación y el precio de referencia, por el número de acciones contratadas. En caso contrario, Ferrovial abonaría dicho diferencial a la entidad financiera.

Los mencionados contratos de equity swap no tienen consideración de cobertura contable, reconociéndose el resultado de los mismos como ajuste de valor razonable a través del epígrafe de Resultados financieros. La variación de valor en el año tiene su origen en la disminución del valor de la acción de Ferrovial de 27,56 a 31 de diciembre 2021 hasta 24,47 a 31 de diciembre de 2022, que ha supuesto un impacto en la cuenta de resultados por la línea de "Variación de valor razonable de Instrumentos financieros" por importe de -9 millones de euros. En la columna "Impacto en resultado financiero" se recoge el ingreso por la remuneración y el gasto por el coste financiero de estos instrumentos por 2 millones de euros (nota 16). El impacto total en caja de estos instrumentos ha sido de 2 millones de euros.

Al cierre de ejercicio 2022, estos derivados cuentan con un notional de 2.755 miles de acciones, que en base al precio de ejercicio de los equity swaps (precio empleado en el cálculo de la liquidación del producto con las entidades financieras) supone 65 millones de euros. Su valor razonable a 31 de diciembre de 2022 es de 2 millones de euros, representando la diferencia entre el precio de ejercicio de los equity swaps y el precio de cotización de cierre del ejercicio.

#### Derivados de tipo de interés

La Sociedad tiene contratados derivados de tipo de interés destinados a cubrir deuda bancaria por un notional de 350 millones de euros y vencimiento en 2027. Estos derivados, que tienen un valor razonable de 10 millones de euros, constituyen una cobertura económica de los flujos futuros de efectivo de las financiaciones mantenidas por cambios en el tipo de interés de referencia, cumpliendo las condiciones para el tratamiento como cobertura contable.

Esto implica que tanto la variación de valor razonable del derivado como de la partida cubierta (en este caso la deuda bancaria) se registran a valor razonable con cambios en reservas.

En 2022 el impacto en reservas ha sido de 56 millones de euros, de los cuales 11 millones de euros corresponden a los nuevos IRS contratados para cubrir deuda bancaria. Por otro lado, se ha generado un impacto positivo en resultados de 62 millones de euro, debido a la ruptura de la precobertura contratada para una emisión de bonos que finalmente no se ha producido.

#### Cross Currency Swaps

La Sociedad mantiene una línea de liquidez corporativa por importe máximo de 1.100 millones de euros y posibilidad de disponer de dicho saldo en EUR, CAD, GBP y USD. A 31 de diciembre de 2022 se encuentran dispuestos 260 millones de dólares (ver nota 8). Con el objeto de cubrir posibles variaciones en el tipo de interés y tipo de cambio de esta disposición, la Sociedad tiene contratados cross currency swaps, con vencimiento en 2025 y un contravalor pactado en euros de 250 millones de euros, cuyo valor razonable asciende a -5 millones de euros.

Así, la variación de los tipos de cambio en el ejercicio sobre el notional total ha supuesto un impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, por diferencias de tipo de cambio, de 14 millones de euros (columna "otros impactos"), que compensa la variación en el valor del préstamo anteriormente mencionado. Adicionalmente, se ha producido un impacto en caja por importe de 18 millones de euros (columna "Caja"), y un impacto en el resultado financiero por financiación de 5 millones de euros.

## 10. SALDOS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

### 10.1. Saldos financieros con empresas del Grupo:

A continuación, se presenta el movimiento de los saldos deudores y acreedores que Ferrovial, S.A., mantiene con el resto de empresas del Grupo:

(Millones de euros)	2021	VARIACION PRESTAMOS FERROFIN	MOS FERRO	MOS FERROVI	MOV IMIE	2022
Inversiones a corto plazo	6	-	-	213	(1)	218
<b>SALDOS DE ACTIVO</b>	<b>6</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>213</b>	<b>(1)</b>	<b>218</b>
Deudas a largo plazo	2.779	332	(499)	-	21	2.633
Deudas a corto plazo	1.831	(269)	500	(6)	21	2.077
<b>SALDOS DE PASIVO</b>	<b>4.610</b>	<b>63</b>	<b>1</b>	<b>(6)</b>	<b>42</b>	<b>4.710</b>
<b>SALDO NETO FINANC. EG</b>	<b>(4.604)</b>	<b>(63)</b>	<b>(1)</b>	<b>219</b>	<b>(43)</b>	<b>(4.492)</b>
A largo plazo	(2.779)	(332)	499	-	(21)	(2.633)
A corto plazo	(1.825)	269	(500)	219	(22)	(1.859)

#### Evolución de los saldos con Empresas del Grupo

Respecto a la evolución del saldo neto de financiación con empresas del grupo, como se desprende de la tabla anterior, la Sociedad mantiene una posición neta de deuda con sus filiales por importe de -4.492 millones de euros. Esta posición neta de financiación se ha disminuido en 112 millones de euros durante el ejercicio fundamentalmente por las siguientes variaciones:

- Variación de los saldos con la filial Ferrofin, S.L., registrándose un incremento en el saldo de deudas a largo plazo por importe de 332 millones de euros y una disminución de 269 millones de euro en deudas a corto plazo.
- La variación de 213 millones de euros de dividendo a cobrar que tiene la Sociedad con su filial Ferrovial International, S.E.

#### Detalle de los saldos con empresas del grupo a largo plazo

La Sociedad mantiene préstamos (pasivo) a largo plazo por importe de 2.633 millones de euros. Se detallan a continuación los principales préstamos recibidos de las filiales de la Sociedad:

PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO (Millones de euros)	2022	2021	VAR.
Ferrovial Emisiones, S.A.	1.575	1.574	1
Ferrofin, S.L.	1.031	700	331
Ferrovial Netherlands, BV.	-	499	(499)
Krypton RE, S.A.	20	-	20
Ferrovial Aravia, S.A.	7	7	-
<b>TOTAL PRESTAMOS A LARGO PLAZO</b>	<b>2.633</b>	<b>2.779</b>	<b>(146)</b>

- Préstamos intercompañía por importe de 1.575 millones de euros con la filial Ferrovial Emisiones, S.A., conformados por:
  - † 299 millones de euros (importe nominal de 300 millones de euros), recibidos de Ferrovial Emisiones, S.A., para el traspaso de los fondos obtenidos por el bono corporativo emitido el 15 de julio del ejercicio 2014, con un tipo de interés fijo del 2,5% y vencimiento 2024.
  - † 1.275 millones de euros (importe nominal de 1.280 millones de euros), recibidos de Ferrovial Emisiones, S.A., en base a las emisiones de bonos corporativos emitidos durante el ejercicio 2020, de los cuales 780 millones tienen un vencimiento en 2026 y un cupón asociado anual del 1,382%, y 500 millones de euros con vencimiento 2028 y un cupón anual del 0,54%. Estos fondos han sido traspasados a Ferrovial, S.A., manteniendo las mismas condiciones de los bonos mencionados.

- Línea de crédito intercompañía formalizado con la filial Ferrofin, S.L., con fecha 30 de noviembre de 2017 y vencimiento a 31 de diciembre de 2025, por importe máximo de 3.000 millones de euros y saldo dispuesto por importe de 1.031 millones de euros a 31 de diciembre de 2022. El movimiento de esta línea de crédito, que devenga un tipo de interés de 2,13%, se detalla en la tabla anterior.
- Préstamo intercompañía con la filial Krypton RE, S.A., por importe de 20 millones de euros con un tipo de interés fijo anual de 0,15% y vencimiento 2024.

#### Detalle de los saldos con empresas del grupo a corto plazo

El detalle de los saldos financieros a corto plazo con Empresas del Grupo es como sigue:

(Millones de euros)	31.12.2022	31.12.2021	Variación
Cuentas corrientes	5	6	(1)
Dividendos a cobrar	213	-	213
<b>SALDOS DE ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>218</b>	<b>6</b>	<b>212</b>
Cuentas corrientes	1.526	1.801	(275)
Deudas por liquidación del impuesto de sociedades	-	-	-
Préstamos a corto plazo	511	12	499
Intereses devengados a corto plazo	18	18	-
<b>SALDOS DE PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2.077</b>	<b>1.831</b>	<b>246</b>
<b>SALDO NETO FINANC. EG</b>	<b>(1.859)</b>	<b>(1.825)</b>	<b>(34)</b>
Mediante cuentas corrientes	(1.521)	(1.795)	274
Mediante dividendos a cobrar	213	-	213
Mediante deudas por liquidación del impuesto de sociedades	(22)	-	(22)
Mediante préstamos a corto plazo	(529)	(30)	(499)

La sociedad es titular de cuentas corrientes financieras con sus filiales por importe neto de 1.521 millones de euros (1.795 millones de euros a 31 de diciembre de 2021). Se muestra a continuación detalle de las mencionadas cuentas corrientes:

CUENTAS CORRIENTES CON EMPRESAS DEL GRUPO (Millones de euros)	2022	2021	VAR.
Ferrofin, S.L.	(1.526)	(1.795)	269
Ferrovia International, S.E.	-	(6)	6
407 Toronto Highway, BV.	-	1	(1)
Budimex	3	3	-
Resto	2	3	(1)
<b>TOTAL CUENTAS CORRIENTES A CORTO PLAZO</b>	<b>(1.521)</b>	<b>(1.795)</b>	<b>274</b>

En Ferrofin, S.L., se produce una variación neta en la cuenta corriente de 269 millones de euros, la cual devenga un tipo de interés similar al de mercado, (0,87 %) y tiene su origen en la gestión centralizada de la tesorería que realiza el grupo.

En cuanto a los préstamos concedidos a corto plazo, la Sociedad mantiene 529 millones de euros a 31 de diciembre de 2022 (-30 millones de euros a 31 de diciembre de 2021). Se muestra un detalle de los intereses devengados y pendientes de pago al cierre del ejercicio:

(Millones de euros)	2022	2021	VAR.
Ferrovia Emisiones, S.A.	-	-	-
Ferrovia Services UK, Ltd.	(10)	(10)	-
Ferrovia Netherlands, BV.	(500)	-	(500)
Resto	(1)	(2)	1
<b>TOTAL Préstamos a corto plazo</b>	<b>(511)</b>	<b>(12)</b>	<b>(499)</b>
Ferrovia Emisiones, S.A.	(11)	(11)	-
Ferrovia Netherlands, BV.	(7)	(7)	-
<b>TOTAL Intereses devengados</b>	<b>(18)</b>	<b>(18)</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PRESTAMOS E INTERESES A CORTO PLAZO</b>	<b>(529)</b>	<b>(30)</b>	<b>(499)</b>

La variación más significativa se produce en el préstamo intercompañía a corto plazo la filial Ferrovia Netherlands, BV., por 500 millones de euros, la cual, tal y como se menciona en el epígrafe anterior, se corresponden con el traspaso de largo a corto plazo del préstamo con esta filial.

A efectos de comparabilidad, se muestran a continuación los saldos y movimiento de la deuda financiera a 31 de diciembre de 2021:

(Millones de euros)	2020	VARIACION PRESTAMOS FERROFIN	VARIACION PRESTAMOS FERROVIAL EMISIONES	OTROS MOVIMIENTOS	2021
Inversiones a corto plazo	311	(179)	-	(125)	6
<b>SALDOS DE ACTIVO</b>	<b>311</b>	<b>(179)</b>	<b>-</b>	<b>(125)</b>	<b>6</b>
Préstamos a largo plazo	2.773	3	4	-	2.779
Deudas a corto plazo	548	1.795	(510)	(2)	1.831
<b>SALDOS DE PASIVO</b>	<b>3.321</b>	<b>1.798</b>	<b>(506)</b>	<b>(2)</b>	<b>4.611</b>
<b>SALDO NETO FINANC. EG</b>	<b>(3.010)</b>	<b>(1.977)</b>	<b>506</b>	<b>(123)</b>	<b>(4.605)</b>
A largo plazo	(2.773)	(3)	(4)	-	(2.779)
A corto plazo	(237)	(1.974)	510	(124)	(1.825)

El detalle de las transacciones realizadas con Empresas del Grupo durante el ejercicio se detalla en la nota 16.

#### 10.2. Saldos comerciales con empresas del Grupo:

La Sociedad mantiene saldos comerciales con empresas del grupo por importe de 34 millones de euros (21 millones a 31 de diciembre de 2021) correspondientes a los saldos pendientes de cobro y pago relativos a las prestaciones de servicios que ésta realiza y recibe del resto de empresas del grupo. Se presenta a continuación detalle de dichos saldos:

SALDOS COMERCIALES CON EMPRESAS DEL GRUPO (Millones de euros)	2022	2021	VAR.
Ferrovia Construcción S.A.	8	5	3
Cintra Servicios	3	2	1
Ferrovia Aeropuertos España S.A.	1	1	-
Cintra Global SE	-	1	(1)
Ferrovia Agromán Southeast, LLC	-	1	(1)
Ferrovia Corporación S.A.	2	2	-
Ferrovia Holding US Corp	3	2	1
Ferrofin, S.L.	9	-	9
Acadia Servicios de Medioambiente, S.L.	1	2	(1)
Grupo Amey	-	2	(2)
Ferrovia International, LTD.	2	-	2
Resto	4	2	2
<b>TOTAL SALDOS COMERCIALES A CORTO PLAZO (NETO)</b>	<b>34</b>	<b>21</b>	<b>13</b>

#### 11. ACREEDORES COMERCIALES

En cumplimiento del deber de informar el periodo medio de pago a proveedores, establecido en el artículo 539 y la disposición adicional octava de la ley de Sociedades de Capital (conforme a la nueva redacción dada por la disposición final segunda de la ley 31/2014 de reforma de la ley de Sociedades de Capital), la Sociedad informa que el periodo medio de pago a proveedores ha sido de 30 días.

Se muestra a continuación el detalle requerido por el artículo 6 de la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, relativa a la información a facilitar sobre el periodo medio de pago a proveedores en el ejercicio:

Días	2022	2021
<b>Periodo medio de pago a proveedores</b>	30	22
Ratio de operaciones pagadas	31	23
Ratio de operaciones pendientes de pago	9	4

Importe (euros)	2022	2021
Total Pagos realizados	13.211.595	12.014.611
Total Pagos pendientes	100.729	630.897

De acuerdo a la Ley mencionada, la cual modifica a la Ley 15/2010 en lo que a desglose sobre plazos de pago a proveedores se refiere, se informa del volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior a 60 días, y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores:

2022					
IMPORTE TOTAL FACTURAS PAGADAS	FACTURAS EN PLAZO	% FACTURAS PLAZO	TOTAL Nº FACTURAS	TOTAL Nº FACTURAS EN PLAZO	% NUM. FACTURAS EN PLAZO
13.211.595	11.218.888	85 %	1.172	1.014	87 %

## 12. FONDOS PROPIOS

Se detallan a continuación los principales impactos netos de impuestos que afectan a la variación en el patrimonio neto durante el ejercicio 2022 y 2021.

(Millones de euros)	2022	2021
<b>SALDO 31.12.2021</b>	<b>3.925</b>	<b>4.437</b>
<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>961</u>	<u>(32)</u>
<u>Ingresos y gastos reconocidos</u>	<u>37</u>	<u>7</u>
Impacto en reservas de instrumentos de cobertura	43	10
Impacto en reservas de otros activos financieros	(6)	(3)
<u>Transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias</u>	<u>(46)</u>	<u>-</u>
Por instrumentos de cobertura	(46)	-
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>952</b>	<b>(25)</b>
Acuerdo dividendo flexible/Dividendos	(132)	(31)
Operaciones acciones propias	(446)	(431)
<b>RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA</b>	<b>(578)</b>	<b>(463)</b>
Sistemas retributivos vinculados a la acción	-	(23)
Otros movimientos	1	(1)
<b>Otras transacciones</b>	<b>1</b>	<b>(24)</b>
<b>SALDO 31.12.2022</b>	<b>4.300</b>	<b>3.925</b>

Los fondos propios experimentan una disminución de 384 millones de euros en el ejercicio 2022. Los principales impactos corresponden a:

- Resultado del ejercicio de 961 millones de euros.
- Impacto por la variación del valor razonable de los derivados financieros de cobertura por importe de 43 millones de euros (ver nota 9) y del valor razonable de otros activos financieros no corrientes por importe de -6 millones de euros (ver nota 6).
- Retribución al accionista:
  - Dividendo flexible: recoge el impacto del sistema de retribución flexible acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Ferrovial, S.A., celebrada el 7 de abril de 2022 (ver apartado G) Reservas).
  - Operaciones acciones propias: corresponde al impacto de compra de autocartera para su posterior amortización y reducción de capital (ver apartado d. Acciones propias).
- Sistemas retributivos vinculados a la acción: refleja principalmente el impacto del devengo y pago de los gastos de personal asociados a las performance shares para personal directivo que se mencionan en la nota 19, así como por el impacto de los pagos en acciones realizados a los empleados (stock bonus).

Las principales partidas de patrimonio neto son:

## A) Capital social

A 31 de diciembre de 2022 el capital social asciende a 145.488.652,20 euros y se encuentra totalmente suscrito y desembolsado. Está integrado por 727.443.261 acciones ordinarias, de una única clase y con un valor nominal de veinte céntimos de euro (0,20€) cada una. Las variaciones producidas en el ejercicio y que se detallan en la siguiente tabla, corresponden con las operaciones de aumento y reducción de capital mencionadas en el anterior apartado.

ACCIONES	NÚMERO	NOMINAL
Apertura	733.602.481	146.720.496
Dividendo flexible	16.084.892	3.216.978
Reducción de capital	(22.244.112)	(4.448.822)
<b>ACCIONES FINAL</b>	<b>727.443.261</b>	<b>145.488.652</b>

A 31 de diciembre de 2022, la única sociedad que ostenta una participación superior al 10% es Rijn Capital BV, con el 20,42%, sociedad controlada por el Presidente del Consejo de Administración de la compañía, D. Rafael del Pino y Calvo Sotelo.

Las acciones de la Sociedad Dominante están admitidas a negociación en el Mercado Continuo (SIBE) y en las bolsas españolas, gozando todas ellas de iguales derechos políticos y económicos.

## B) Prima de emisión y prima de fusión

La disminución de la prima de emisión y prima de fusión, procedente de la fusión producida en 2009 de Grupo Ferrovial S.A. con Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. (actualmente Ferrovial, S.A.), con respecto al año anterior viene motivada por la amortización de acciones propias acordada en el Programa de Recompra explicado en el apartado D) Acciones propias. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2022 no hay prima de emisión ni prima de fusión (218 millones de euros a cierre del ejercicio anterior). Ambas partidas tienen la consideración de reservas de libre disposición.

## C) Reservas indisponibles

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Al 31 de diciembre del 2022 la reserva legal está totalmente constituida de acuerdo al párrafo anterior.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

## D) Acciones propias

A 31 de diciembre de 2021 el número de acciones en autocartera ascendía a 5.072.018 acciones. A lo largo del ejercicio 2022 se han producido las siguientes variaciones:

OPERACIÓN REALIZADA/ OBJETIVO	Nº ACCIONES COMPRADAS	Nº ACCIONES APLICADAS AL OBJETIVO	TOTAL Nº ACCIONES
<b>Saldo a 31.12.2021</b>			<b>5.072.018</b>
Reducción de capital	17.912.899	(22.244.112)	(4.331.213)
Sistemas retributivos	315.000	(338.815)	(23.815)
Acciones recibidas dividendo flexible	451.300	-	451.300
<b>Saldo a 31.12.2022</b>			<b>1.168.290</b>

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Ferrovial, S.A. celebrada el 7 de abril de 2022 aprobó un Programa de Recompra de acciones propias de hasta un máximo de 34 millones de acciones y por importe máximo de 500 millones de euros y cuyo objeto era la posterior reducción de capital mediante su amortización. A lo largo del ejercicio 2022 se han adquirido 17.912.899 acciones propias a un precio medio de 24,83 euros por acción, representando un desembolso total de 445 millones de euros. Posteriormente se ha acordado una reducción de capital de 22.244.112 acciones, lo que implica una disminución de la cifra de capital social por valor de 4,4 millones de euros y un impacto de 543 millones de euros, correspondiente a la amortización de autocartera, registrado contra reservas de libre disposición (prima de fusión) (218 millones de euros) y otras reservas (321 millones de euros), debido a la diferencia entre el valor nominal y el coste de adquisición de las acciones amortizadas.

La autocartera en poder de la sociedad a 31 de diciembre de 2022 (1.168.290 acciones) tiene un valor de mercado de 29 millones de euros.

## E) Sistemas retributivos vinculados a la acción

Durante el ejercicio 2022 se han adquirido un total de 315.000 acciones, correspondientes a un 0,043% del capital de Ferrovial, para ser posteriormente entregadas, junto con parte de la autocartera existente al inicio del ejercicio, en ejecución de sistemas retributivos vinculados al precio de la acción. El coste total de la adquisición de dichas acciones fue de 7,7 millones de euros sin impacto en patrimonio, ya que el efecto de la liquidación del plan vencido en el ejercicio se compensa con la reversión de la provisión registrada para adecuarla al grado de cumplimiento del plan que vence en 2023.

Cabe señalar, tal y como se menciona en la nota 9, que la Sociedad tiene contratados Equity Swaps al objeto de cubrir el posible impacto patrimonial que puede significar el ejercicio de estos sistemas de retribución. Estos instrumentos suponen un impacto en el resultado financiero por valor razonable de -9 millones de euros.

## F) Resultado del ejercicio anterior

La aplicación del resultado del ejercicio 2021 se realizó a resultados negativos de ejercicios anteriores por importe de -32 millones de euros.

## G) Reservas

- La aplicación del resultado del ejercicio 2021 por importe de -32 millones de euros mencionado en el apartado anterior.
- Dividendo Flexible: La Junta General Ordinaria de Accionistas de Ferrovial, S.A. celebrada el 7 de abril de 2022 aprobó, un sistema de retribución flexible a los accionistas, por el cual éstos pueden, a libre elección, optar por recibir acciones liberadas de nueva emisión de la Sociedad, mediante la suscripción de una ampliación de capital con cargo a reservas, o por recibir un importe en efectivo mediante la transmisión a la Sociedad (si no lo hubiesen hecho en el mercado) de los derechos de asignación gratuita correspondientes a las acciones que posean. Fruto de dicho acuerdo a lo largo del ejercicio 2022 se han ejecutado dos ampliaciones de capital con las siguientes características:

- En mayo de 2022, se emitieron 3.968.559 nuevas acciones contra reservas por su valor nominal de 0,20 euros por acción, lo que supone un aumento de capital de 0,8 millones de euros (sin impacto en caja), y se compraron derechos de suscripción gratuita por importe de 108 millones de euros, lo que implica un pago por acción de 0,28 euros.
- En noviembre de 2022, se emitieron 12.116.333 nuevas acciones contra reservas por su valor nominal de 0,20 euros por acción, lo que supone un aumento de capital de 2,4 millones de euros (sin impacto en caja), y se compraron derechos de suscripción gratuita por importe de 24 millones de euros, lo que implica un pago por acción de 0,41 euros.
- El impacto en el flujo de caja por la remuneración al accionista en 2022 ha alcanzado los 578 millones de euros.
- Cabe señalar que Ferrovial, S.A., optó en el ejercicio 2014 por aplicar el régimen fiscal establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades. Conforme a lo establecido en dicho régimen, la sociedad debe de separar por un lado las “reservas sujetas pero exentas” procedentes de inversiones en fondos propios de sociedades operativas no residentes (que representen al menos el 5% del capital de estas o cuyo valor de adquisición fuese superior a 20 millones de euros) o de establecimientos permanentes en el extranjero, del resto de reservas. El saldo de estas reservas a 31 de diciembre de 2022 asciende a 2.185 millones de euros.
- Impactos transferidos a la Cuenta de Resultados: Se recoge en este apartado el impacto acumulado en reservas de la precobertura contratada para la emisión de un bono en Ferrovial S.A., prevista para el ejercicio 2022 y que no se ha producido finalmente, por importe de -46 millones de euros neto de impuestos (impacto positivo en la cuentas de resultados) tal y como se indica en la nota 9.

## 13. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

El movimiento producido durante el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

(Millones de euros)	Saldo 01/01/2022	Dotación	Reversión	Otro	Saldo 31/01/2022
Provisión para riesgos y gastos	178	3	(9)	12	184
<b>TOTAL</b>	<b>178</b>	<b>3</b>	<b>(9)</b>	<b>12</b>	<b>184</b>

En el epígrafe Provisión para riesgos y gastos se recogen 184 millones de euros en concepto de:

- Provisión de carácter fiscal por actas levantadas por las autoridades fiscales españolas en relación al Impuesto de Sociedades del ejercicio 2006 por 127 millones de euros (118 millones en 2021).
- Provisión de carácter fiscal por actas levantadas por las autoridades fiscales españolas en relación al Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2002 a 2005 por importe de 31 millones de euros (27 millones de euros en 2021).
- Provisión de carácter fiscal por actas levantadas por las autoridades fiscales españolas en relación al Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2012 a 2014 por importe de 17 millones de euros (23 millones de euros en 2021).
- Provisión de carácter fiscal por actas levantadas por las autoridades fiscales españolas en relación al IVA de los ejercicios 2003 a 2005 por 7 millones de euros (7 millones de euros en 2021).
- Provisión de carácter fiscal por otros litigios por importe de 1 millón de euros (1 millones de euros en 2021).

El principal movimiento producido en el ejercicio 2022 se corresponde al incremento de provisiones por importe de 12 millones de euros como consecuencia de la asunción por parte de la Sociedad de los litigios relacionados con la sociedad Ferrovial Servicios, S.A.U., (columna de “otros movimientos”), cuya venta se ha materializado en el ejercicio. Adicionalmente, la actualización conforme al tipo de interés establecido para dichas provisiones supone un incremento de 3 millones de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe “Gastos Financieros” de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, (ver nota 16).

#### 14. SITUACIÓN FISCAL

Ferrovial, S.A., está acogida al régimen de consolidación fiscal desde el ejercicio 2002. Las sociedades que integran el Grupo Consolidado Fiscal junto con Ferrovial, S.A., para el ejercicio 2022 son las que se indican en el Anexo II – Entidades dependientes de las cuentas anuales consolidadas.

Asimismo, la entidad se acogió en 2014 al régimen fiscal establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (“LIS”). Dado que la aplicación de dicho régimen tiene efecto en la tributación de los posibles dividendos o plusvalías obtenidos por los accionistas de la sociedad, se adjunta como Anexo I a estas cuentas anuales, una nota descriptiva del tratamiento fiscal aplicable a los accionistas, así como información relativa a los resultados fiscales obtenidos por Ferrovial, S.A., que los accionistas deben de conocer a efectos de la aplicación de dicho régimen.

##### 14.1. Conciliación del resultado contable y la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado antes de impuestos de la Sociedad (932 millones de euros) y la base imponible fiscal es como sigue:

Miles de euros	2022			2021		
	Aumento	Disminución	TOTAL	Aumento	Disminución	TOTAL
<b>Resultado antes de impuestos</b>			<b>932</b>			<b>(38)</b>
Diferencias permanentes:	69	(965)	(896)	22	(17)	6
Diferencias temporales:			(1)			(4)
Con origen en el ejercicio	4	-	4	2		2
Con origen en ejercicios anteriores	-	(5)	(5)		(6)	(6)
<b>Base imponible</b>			<b>35</b>			<b>(36)</b>

Las diferencias permanentes corresponden fundamentalmente a la exención por doble imposición de los dividendos recibidos descritos en la nota 16 a.1) por importe de 960 millones de euros.

Las diferencias temporarias corresponden fundamentalmente a dotaciones de provisiones contables no deducibles fiscalmente.

##### 14.2. Explicación del tipo efectivo de gravamen y diferencia entre impuesto diferido y corriente

La conciliación entre el resultado antes de impuestos de la Sociedad (932 millones de euros) y el ingreso por impuesto registrado (30 millones de euros) es como sigue:

(Millones de euros)	2022	2021
Tipo impositivo	25 %	25 %
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>932</b>	<b>(38)</b>
Diferencias permanentes	(896)	6
<b>Resultado fiscal</b>	<b>36</b>	<b>(32)</b>
(Gasto)/Ingreso por impuesto al 25%	(9)	8
Cambio en estimación impuesto ejercicios anteriores	(9)	(3)
Reversión de riesgos fiscales	42	-
Otras regularizaciones	6	1
<b>TOTAL (GASTO)/INGRESO POR IMPUESTO TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>6</b>

- Ajustando el resultado antes de impuestos de la Sociedad en el importe de las diferencias permanentes, descritas en el capítulo anterior, obtenemos un resultado fiscal de 36 millones de euros, sobre los cuales se ha registrado un gasto por impuesto de -9 millones de euros.
- Adicionalmente, se han realizado ajustes a dicho gasto por 42 millones de euros de ingreso, que corresponden a la reversión de riesgos fiscales relacionados con el fondo de comercio de Amey por considerar la Sociedad que existen argumentos jurídicos sólidos a favor de la posición procesal defendida.

A continuación, se presenta el detalle del impuesto devengado en los ejercicios 2022 y 2021 diferenciando la parte del impuesto corriente y el impuesto diferido:

Miles de euros	2.022	2.021
(Gasto)/Ingreso por impuesto del ejercicio	(9)	8
(Gasto)/Ingreso por impuesto corriente	(9)	9
(Gasto)/Ingreso por impuesto diferido	-	(1)
Regularizaciones ejercicios anteriores y otros	39	(2)
<b>Total (gasto)/ingreso por impuesto total</b>	<b>30</b>	<b>6</b>

##### 14.3. Impuestos diferidos

El detalle del movimiento de los impuestos diferidos durante el ejercicio se relaciona a continuación:

Ejercicio 2022 (millones de euros)	Activo	Pasivo	Neto
<b>Saldo 31.12.21</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>2</b>
<b>Con contrapartida en cuenta de pérdidas y ganancias</b>	-	-	-
Regularización impuesto ejerc. anteriores y otros	-	-	-
Generación	1	-	1
Reversión	(1)	-	(1)
<b>Con contrapartida en en fondos propios</b>	<b>1</b>	<b>(1)</b>	<b>2</b>
Generación	1	(1)	2
Reversión	-	-	-
<b>Con contrapartida en inversión en empresas del Grupo</b>	-	-	-
Traspaso	-	-	-
<b>Saldo 31.12.22</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>4</b>

A 31 de diciembre de 2022 el saldo neto de impuestos diferidos asciende a 4 millones de euros (7 millones de euros de activo y 3 millones de euros en el pasivo), como consecuencia de las diferencias temporarias, fundamentalmente, correspondientes a provisiones contables no deducibles fiscalmente.

A continuación, se presentan los movimientos de los impuestos diferidos de 2021:

Ejercicio 2021 (millones de euros)	Activo	Pasivo	Neto
<b>Saldo 31.12.20</b>	<b>135</b>	<b>29</b>	<b>106</b>
<b>Con contrapartida en cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>(1)</b>	-	<b>(1)</b>
Regularización impuesto ejerc. anteriores y otros	-	-	-
Generación	-	-	-
Reversión	(1)	-	(1)
<b>Con contrapartida en en fondos propios</b>	<b>(3)</b>	<b>3</b>	<b>(6)</b>
Generación	1	3	(2)
Reversión	(4)	-	(4)
<b>Con contrapartida en inversión en empresas del</b>	<b>(126)</b>	<b>(29)</b>	<b>(97)</b>
Traspaso	(126)	(29)	(97)
<b>Saldo 31.12.21</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>2</b>

#### 14.4. Ejercicios abiertos a comprobación fiscal

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Asimismo, las autoridades fiscales disponen de un plazo de diez años para comprobar e investigar las bases imponibles negativas y determinadas deducciones pendientes de compensar.

Permanecen abiertos a inspección fiscal los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación.

De los criterios que las autoridades fiscales pudieran adoptar en relación con los ejercicios abiertos a inspección, podrían derivarse pasivos fiscales de carácter contingente no susceptibles de cuantificación objetiva. Se considera que las posibles contingencias significativas de carácter tributario se encuentran adecuadamente provisionadas al cierre del ejercicio.

#### 15. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

##### a) Aavales y garantías comprometidas con terceros

Entre los pasivos de carácter contingente de la Sociedad destacan los aavales y garantías que la Sociedad ha aportado en favor de determinadas compañías del grupo.

##### Garantías comprometidas con terceros

Al cierre del ejercicio 2022 Ferrovial, S.A., tiene otorgadas garantías por importe de 6.596 millones de euros (6.971 millones de euros en 2021). Entre las mismas destacan:

- Las garantías otorgadas por Ferrovial, S.A., a favor de Ferrovial Emisiones, S.A., en relación con las emisiones de los bonos corporativos por un importe nominal total de 2.080 millones de euros (2.580 millones en 2021). Todas las emisiones de bonos realizadas por Ferrovial Emisiones, S.A., están garantizadas por Ferrovial, si bien, en relación con esta transacción, Ferrovial tiene registrados préstamos intercompañía en favor de Ferrovial Emisiones, S.A., (ver nota 10) por importe de 1.575 millones de euros (valor nominal 1.580 millones de euros), correspondientes a las emisiones realizadas en 2014 y 2020; mientras que los 500 millones de euros emitidos en 2017 se traspasaron a la sociedad Ferrofin, S.L., filial de Ferrovial, S.A.
- La garantía otorgada por Ferrovial, S.A., a favor de su filial Ferrovial Netherlands B.V. en relación con la emisión de un bono corporativo realizada el día 14 de noviembre de 2017, por un nominal total de 500 millones de euros. En relación con dicho bono corporativo, Ferrovial S.A., tiene registrado un préstamo intercompañía con su filial por el mismo nominal total (ver nota 10).
- Las garantías otorgadas en favor de clientes de otras sociedades del grupo pertenecientes a la división de construcción, por importe de 3.995 millones de euros, de los cuales 3.699 millones de euros corresponden a garantías por líneas de bonding.
- No hay garantías otorgadas a la división de autopistas (36 millones de euros 31 de diciembre de 2021).
- Garantías otorgadas a la división de aeropuertos por 17 millones de euros (18 millones de euros 31 de diciembre de 2021).
- Y otras garantías a otras sociedades del Grupo por importe de 4 millones de euros (7 millones de euros a 31 de diciembre de 2021).

#### Aavales

Adicionalmente a lo anterior, al cierre del ejercicio 2022 la Sociedad tiene aavales otorgados por entidades financieras por importe de 873 millones de euros (620 millones de euros en 2021) a través de sus líneas, de los cuales 585 millones de euros corresponden a aavales de aportación de equity comprometido en favor de sus distintas filiales (282 millones a 31 de diciembre de 2021). En relación a los aavales de carácter financiero por requerimientos fiscales, la Sociedad tienen otorgados 249 millones (313 millones a 31 de diciembre de 2021).

##### b) Litigios y otros pasivos contingentes

Asimismo, la Sociedad interviene como parte demandada en diversos litigios. En opinión de los Administradores de la Sociedad, el posible efecto final de dichos litigios en los estados financieros adjuntos no sería en ningún caso significativo.

##### Litigios de carácter fiscal

Como se indica en la nota 13, Ferrovial, S.A., tiene abiertas diversas reclamaciones de carácter fiscal para las que existe una provisión dotada por importe de 184 millones de euros. Dichas reclamaciones tienen su origen fundamentalmente en actas levantadas por las autoridades fiscales españolas fundamentalmente en relación con el Impuesto sobre Sociedades y el Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2002 a 2017.

#### 16. INGRESOS Y GASTOS

##### A) Importe neto de la cifra de negocios

Al tratarse Ferrovial, S.A., de una sociedad holding, los dividendos recibidos de las filiales, los ingresos financieros asociados a la financiación de las mismas, así como la facturación de garantías formalizada conforme a lo descrito en la nota 15, forman parte de la cifra de negocios de la sociedad.

Así, durante el ejercicio 2022 se ha generado un importe neto de la cifra de negocios de 1.050 millones de euros. La Sociedad ha recibido un dividendo, por parte de Ferrovial International, S.E., de 1.295 millones de euros, de los cuales 1.010 millones de euros se han registrado como ingreso y 285 millones de euros se han registrado minorando la participación (nota 5).

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por la localización geográfica de las sociedades a las que se prestan servicios es el siguiente:

Millones de euros	2022	2021
España	28	29
Países Bajos	1.015	4
Estados Unidos	4	1
Reino Unido	1	1
Resto	2	2
<b>Total</b>	<b>1.050</b>	<b>37</b>

##### a.1) El detalle de los dividendos recibidos es el siguiente:

	FFPP distrib. por filial	Ingresos Div. Reconocidos	Particip. E.G.	Cobros totales por repartos de fondos propios de filiales Otras C/C o préstamos
Ferrovial International, S.E.	1.295	1.010	285	1.295
Autovía de Aragón, Sociedad Concesionaria, S.A.	1	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>1.296</b>	<b>1.011</b>	<b>285</b>	<b>1.296</b>

Ante cada distribución de reservas de una filial, la Sociedad realiza un análisis del origen de dicha distribución, según se describe en la nota 4.9. Así, en relación con las distribuciones realizadas por las filiales Ferrovial International, S.E., y Autovía de Aragón, Sociedad Concesionaria, S.A., se ha reconocido como ingreso del ejercicio la parte correspondiente al resultado generado por dicha sociedad o sus participadas desde la fecha de su adquisición.

A efectos comparativos se presenta el detalle de los dividendos recibidos en el ejercicio 2021:

	FFPP distrib. por filial	Ingresos Div. Reconocidos	Particip. E.G.	Cobros totales por repartos de fondos propios de filiales	
				Caja	Otras C/C o préstamos
Landmille Ireland DAC	20	-	20	20	-
Autovía de Aragón, Sociedad Concesionaria S.A.	1	1	-	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>1</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>1</b>

a.2) El importe de otros rendimientos recibidos de filiales (6 millones de euros) corresponde a:

- Los intereses devengados por los créditos concedidos a empresas del grupo, por importe de 1 millón de euros (2 millones de euros en 2021).
- Facturación de avales y garantías emitidas por la Sociedad en favor de otras sociedades del Grupo descritas en la nota 15, por importe de 5 millones de euros (4 millones de euros en 2021).

a.3) La facturación de servicios prestados a empresas del grupo y asociadas asciende a 32 millones de euros (30 millones de euros en 2021).

La concesión por Ferrovial, S.A., de créditos a empresas del grupo constituye operaciones accesorias, que no se realizan con una finalidad comercial caracterizada por la búsqueda de la rentabilización de los capitales invertidos, que no cuentan con recursos destinados en exclusiva a su realización, y que además suponen un uso muy poco significativo, tanto de bienes y servicios de terceros como de los propios recursos humanos y materiales de los que dispone la compañía que se destinan a la prestación de servicios a sus filiales.

Dado el tipo de ventas realizadas, no se consideran significativos los juicios y cambios de juicios utilizados al determinar el calendario de cumplimiento de las obligaciones asumidas ni el precio de la transacción.

## B) Otros gastos de explotación

La partida de otros gastos de explotación supone un gasto en el ejercicio 2022 de 19 millones de euros (17 millones de euros en 2021).

El desglose de estos gastos para ambos ejercicios es el siguiente:

	2022	2021
<b>Total otros gastos de explotación</b>	<b>(19)</b>	<b>(17)</b>
<b>a) Servicios exteriores</b>	<b>(18)</b>	<b>(17)</b>
Servicios de profesionales independientes	(7)	(5)
Servicios empresas del Grupo	(1)	(2)
Primas de seguros	(5)	(6)
Resto de servicios exteriores	(5)	(3)
<b>b) Tributos</b>	<b>-</b>	<b>(1)</b>
<b>d) Otros gastos de gestión corriente</b>	<b>(1)</b>	<b>-</b>

## C) Resultado financiero

El resultado financiero del ejercicio asciende a -71 millones de euros (-37 millones de euros a 31 de diciembre de 2021).

Los ingresos financieros presentan un saldo de 7 millones de euros (4 millones de euros a 31 de diciembre de 2021) y recogen principalmente:

- El ingreso asociado a los cross currency swaps como consecuencia del tipo fijo cerrado, por 4 millones de euros (2 millones de euros a 31 de diciembre de 2021).
- El ingreso asociado a la liquidación de EQs, por 2 millones de euros.

Los gastos financieros, por su parte, ascienden a 69 millones de euros (57 millones de euros en 2021), cuyo desglose es el siguiente:

- Devengo de intereses por la financiación recibida de distintas sociedades del grupo por importe de -45 millones de euros (-45 millones de euros en 2021).
- Devengo de intereses asociado a los ECPs - Euro Commercial Paper (nota 8), por 4 millones de euros.
- Intereses devengados por la financiación recibida a través de la línea de crédito dispuesta, así como comisiones de disponibilidad asociados a la línea de crédito no dispuesta por importe de 11 millones de euros (3 millones de euros en 2021).
- Gastos de avales y fianzas por 5 millones de euros (4 millones de euros en 2021), que en determinadas ocasiones se prestan en relación con proyectos en los que la sociedad participa indirectamente y que son repercutidos a los mismos tal y como se menciona anteriormente.
- Dotación de provisiones por riesgos y gastos en relación con la actualización de intereses de las actas por contingencias fiscales descritas en la nota 13, por importe de 3 millones de euros (4 millones de euros en 2021).

Respecto a los ajustes a valor razonable de instrumentos financieros, estos ascienden a 60 millones de euros (21 millones de euros en 2021), de los cuales se corresponden principalmente con:

- El ajuste a valor razonable de los equity swaps contratados supone un ingreso de 9 millones de euros (14 millones de euros en 2021).
- Dentro de este importe, destaca el impacto positivo acumulado en reservas de la precobertura para la emisión de un bono de Ferrovial, S.A., prevista para el ejercicio 2022 y que al no producirse se reclasifica a la cuenta de resultados por importe de 62 millones de euros, tal y como se indica en la Nota 9.

Los resultados por enajenaciones y deterioros de instrumentos financieros ascienden a -64 millones de euros (-7 millones de euros en 2021), correspondientes fundamentalmente a la corrección valorativa de las participaciones detallada en la nota 5.

## D) Gasto por impuesto de sociedades

El ingreso por impuesto de sociedades del ejercicio asciende a 30 millones de euros (véase nota 14).

## E) Transacciones con empresas del Grupo

Se presenta a continuación detalle de dichas transacciones:

### Transacciones con Empresas del Grupo y Asociadas a 31 de diciembre de 2022

EMPRESAS DEL GRUPO	DIVIDENDOS	PRESTACION DE SERVICIOS	INTERES ES	GASTOS EXPLOT.	GASTOS FINANC.
Ferrovial Construcción, S.A.	-	10	-	-	-
Ferrovial Holding US Corp	-	1	-	-	-
Ferrovial Servicios, S.A.	-	-	-	-	-
Ferrovial Aeropuertos España, S.A.	-	5	-	-	-
Cintra Servicios de Infraestructuras, S.A.	-	9	-	-	-
Autovia de Aragón, S.L.	1	-	-	-	-
Ferrofin S.L.	-	-	1	-	(10)
Cintra Global	-	-	-	-	-
Ferrovial Emisiones, S.A.	-	-	-	-	(22)
Ferrovial Corporación, S.A.	-	1	-	(1)	-
Ferrovial Netherlands, BV	-	-	-	-	(12)
Acadia Servicios de Medioambiente, S.L.	-	2	-	-	-
Ferrovial International, S.E.	1.010	3	-	-	-
Landmille Ireland DAC	-	-	-	-	-
Resto	-	1	5	-	(1)
<b>TOTAL EMPRESAS DEL GRUPO</b>	<b>1.011</b>	<b>32</b>	<b>6</b>	<b>(1)</b>	<b>(45)</b>

### Las transacciones con Empresas del Grupo y Asociadas a 31 de diciembre de 2021 fueron:

EMPRESAS DEL GRUPO	DIVIDENDOS	PRESTACION DE SERVICIOS	INTERES ES	GASTOS EXPLOT.	GASTOS FINANC.
Ferrovial Construcción S.A.	-	8	-	-	-
Ferrovial Holding US Corp	-	1	-	-	-
Ferrovial Servicios S.A.	-	2	-	-	-
Ferrovial Aeropuertos España, S.A.	-	8	-	-	-
Cintra Servicios de Infraestructuras S.A.	-	7	1	-	-
Autovia de Aragón SL	1	-	-	-	-
Ferrofin S.L.	-	-	-	-	(3)
Cintra Global	-	-	2	-	-
Ferrovial Emisiones S.A:	-	-	-	-	(30)
Ferrovial Corporación S.A.	-	-	1	(2)	-
Ferrovial Netherlands BV	-	-	-	-	(12)
Acadia Servicios de Medioambiente, S.L.	-	1	-	-	-
Grupo Amey	-	1	-	-	-
Ferrovial Holding US Corp - Corporación	-	-	1	-	-
Resto	-	1	1	-	-
<b>TOTAL EMPRESAS DEL GRUPO</b>	<b>1</b>	<b>30</b>	<b>6</b>	<b>(2)</b>	<b>(45)</b>

## 17. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

Con fecha 23 de diciembre de 2009, Ferrovial, S.A., firmó un contrato de venta y arrendamiento operativo del inmueble en el que se ubica su sede social, sobre el que se acordó una novación modificativa el 24 de julio de 2020 y cuyo vencimiento es 31 de diciembre de 2031.

Actualmente Ferrovial, S.A., tiene alquilado el 15% del edificio, correspondiendo el 85% del mismo a su filial Ferrovial Corporación, S.L. La renta anual total es de 2 millones de euros y se actualiza anualmente de conformidad con la variación que experimente en España el Índice de Precios al Consumo (IPC).

El gasto reconocido en la cuenta de resultados durante el ejercicio 2022 correspondiente a arrendamientos operativos asciende a 1 millón de euros, (1 millón de euros en 2021), de los que 666 miles de euros se corresponden con el gasto devengado por dicho contrato de arrendamiento, y el resto (308 miles de euros) a arrendamientos de vehículos. Los pagos mínimos totales futuros no cancelables como arrendatario ascienden a 19 millones de euros (21 millones en 2021).

## 18. PERSONAL

El gasto de personal durante el ejercicio 2022 asciende a 29 millones de euros (21 millones en 2021), con el siguiente desglose:

	2022	2021
<b>Total Gastos de Personal</b>	<b>(29)</b>	<b>(21)</b>
Sueldos y salarios	(14)	(23)
Retribución basada en instrumentos de patrimonio	(14)	3
Cargas sociales	(1)	(1)

Se detalla más información de la retribución basada en instrumentos de patrimonio en la nota 20.

La composición media de la plantilla durante los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

	31/12/2022			31/12/2021		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Ejecutivos / Gerentes / Profesionales / Supervisores	35	18	53	40	16	56
Administrativos / Técnicos Soporte	4	10	14	4	11	15
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>28</b>	<b>67</b>	<b>45</b>	<b>27</b>	<b>72</b>

La composición a cierre de la plantilla durante los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

	31/12/2022			31/12/2021		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Ejecutivos / Gerentes / Profesionales / Supervisores	38	16	54	40	14	54
Administrativos / Técnicos Soporte	4	11	15	3	11	14
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>27</b>	<b>68</b>	<b>43</b>	<b>25</b>	<b>68</b>

Ferrovial, S.A., tiene un empleado con un porcentaje de discapacidad igual o superior al 33%. No obstante, la Sociedad trabaja con entidades especializadas para la gestión del reclutamiento, contratación y formación de personas con capacidades diferentes y pone en marcha diferentes iniciativas para favorecer la inserción laboral de estos colectivos.

## 19. RETRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA ALTA DIRECCIÓN

### 19.1. Retribución de los Consejeros en su condición de tales

El actual régimen retributivo de la Sociedad, regulado en el artículo 56 de sus Estatutos Sociales, consiste en la fijación por la Junta General de una cantidad anual máxima para el conjunto de los miembros del Consejo de Administración. La Política de Remuneraciones de los Consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad el 7 de abril de 2022, fijó el importe anual máximo y conjunto de la remuneración de los Consejeros en su condición de tales en 1.900.000 euros, de aplicación al periodo de vigencia de dicha Política (desde la fecha de su aprobación y durante los 3 ejercicios siguientes 2023, 2024 y 2025).

La retribución de los Consejeros en su condición de tales se compone de: (i) una asignación fija, abonándose una parte mediante liquidaciones trimestrales y otra (la asignación fija complementaria) mediante un único pago al finalizar el ejercicio; y (ii) dietas por asistencia efectiva a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones. La retribución queda vinculada a las funciones y responsabilidades atribuidas a cada Consejero, la pertenencia a Comisiones del Consejo y las demás circunstancias objetivas que el Consejo de Administración considere relevantes, garantizando su independencia y compromiso con el largo plazo.

En la misma fecha de formulación de estas cuentas, el Consejo de Administración ha formulado y puesto a disposición de los accionistas el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros al que se refiere el art. 541 de la Ley de Sociedades de Capital. Dicho informe describe con más detalle aspectos relativos a la política de remuneraciones de la Sociedad aplicable al ejercicio en curso, el resumen global de cómo se aplicó durante el ejercicio 2022, así como el detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los Consejeros durante dicho ejercicio. El cuadro siguiente muestra de manera individualizada la retribución de los miembros del Consejo de Administración en su condición de tales devengada durante los ejercicios 2022 y 2021.

Si, como consecuencia de un número de reuniones superiores al inicialmente previsto o por otro motivo, se superase el importe anual máximo total y conjunto, la diferencia se deducirá en primer lugar del importe de la asignación fija complementaria proporcionalmente a cada Consejero según su condición. De conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, si el importe de las dietas sumado al de los componentes fijos no alcanzara el referido importe anual máximo, la diferencia se distribuirá entre los Consejeros a prorrata del tiempo de su permanencia en el cargo durante el ejercicio. Esta distribución tuvo lugar en 2021 y 2022, sumándose al importe de la asignación fija complementaria.

La diferencia existente en los importes de las dietas y la asignación fija complementaria entre 2022 y 2021 obedece a que: (i) en 2021 hubo un mayor número de reuniones que en 2022; y (ii) la cuantía a distribuir entre los Consejeros a que se refiere el párrafo anterior ha sido superior en 2022.

Esta tabla no incluye la retribución percibida por los Consejeros Ejecutivos por el ejercicio de sus funciones ejecutivas en la Compañía, las cuales son desarrolladas en la nota 19.2.

2022				
CONSEJERO (Miles de euros)	ASIGNACIÓN FIJA	DIETAS	ASIGNACIÓN FIJA COMPLEMENTARIA (a)	TOTAL
Rafael del Pino Calvo-Sotelo	35	103	107	245
Oscar Fanjul Martín	35	73	96	204
Ignacio Madridejos Fernández	35	51	61	148
María del Pino y Calvo-Sotelo	35	51	61	148
José Fernando Sánchez-Junco Mans	35	58	61	154
Philip Bowman	35	47	61	143
Hanne Birgitte Breinbjerg Sorensen	35	41	61	137
Bruno Di Leo	35	49	61	146
Juan Hoyos Martínez de Irujo	35	51	61	148
Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz	35	54	61	150
Hildegard Wortmann	35	36	61	132
Alicia Reyes Revuelta	35	47	61	143
<b>TOTAL</b>	<b>420</b>	<b>662</b>	<b>818</b>	<b>1.900</b>

(a) Incluye el importe de la diferencia hasta la cuantía anual máxima de la retribución de 2022 distribuida a prorrata entre los Consejeros.

(\*) Las cantidades que se indican están redondeadas.

				2021
CONSEJERO (a) (Miles de euros)	ASIGNACIÓN FIJA	DIETAS	ASIGNACIÓN FIJA COMPLEMENTARIA (b)	TOTAL
Rafael del Pino Calvo-Sotelo	35	122	92	250
Oscar Fanjul Martín	35	83	81	199
Ignacio Madridejos Fernández	35	61	46	142
María del Pino y Calvo-Sotelo	35	61	46	142
Santiago Fernández Valbuena (hasta 4/5/2021 incluido)	12	18	16	46
José Fernando Sánchez-Junco Mans	35	76	46	157
Joaquín del Pino y Calvo-Sotelo (hasta 4/5/2021 incluido)	12	12	16	40
Philip Bowman	35	59	46	140
Hanne Birgitte Breinbjerg Sorensen	35	50	46	131
Bruno Di Leo	35	58	46	139
Juan Hoyos Martínez de Irujo	35	61	46	142
Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz	35	59	46	140
Hildegard Wortmann (desde 6/5/2021)	23	36	30	89
Alicia Reyes Revuelta (desde 6/5/2021)	23	36	30	89
<b>TOTAL</b>	<b>420</b>	<b>793</b>	<b>635</b>	<b>1.848</b>

(a) Permanencia en el cargo. A falta de indicación, el ejercicio completo.

(b) Incluye el importe de la diferencia hasta la cuantía anual máxima de la retribución de 2021 distribuida a prorrata entre los Consejeros.

(\*) Las cantidades que se indican están redondeadas.

## 19.2. Retribución individualizada de los Consejeros Ejecutivos

### a) Retribuciones devengadas en los ejercicios 2022 y 2021

Los Consejeros que tenían la condición de Ejecutivos en 2022 devengaron la siguiente retribución por el ejercicio de sus funciones, independientemente de las retribuciones mencionadas en el apartado anterior.

2022			
RETRIBUCIONES CONSEJEROS EJECUTIVOS * (miles de euros)	RAFAEL DEL PINO	IGNACIO MADRIDEJOS (2)	TOTAL
Retribución Fija	1.500	1.150	2.650
Retribución Variable	2.609	1.538	4.147
Primas S. Vida	10	5	15
Planes de acciones (1)	883	183	1.066
<b>Total 2022</b>	<b>5.002</b>	<b>2.876</b>	<b>7.878</b>

\* Retribuciones por su condición de Consejeros Ejecutivos

(1) En marzo de 2022, se han abonado un número de acciones de acuerdo con el grado de cumplimiento de las unidades asignadas en 2019, una vez practicadas las retenciones correspondientes. Las acciones recibidas por D. Rafael del Pino se comunicaron a la CNMV el 21/3/2022 y las recibidas por D. Ignacio Madridejos el 17/3/2022.

(2) Durante 2022, se ha imputado a D. Ignacio Madridejos, la cantidad de 8 miles de € como retribución en especie correspondiente a un coche de empresa.

La información relativa al ejercicio 2021 se presenta en la siguiente tabla:

2021			
RETRIBUCIONES CONSEJEROS EJECUTIVOS * (Miles de euros)	RAFAEL DEL PINO	IGNACIO MADRIDEJOS (2)	TOTAL
Retribución Fija	1.500	1.100	2.600
Retribución Variable	2.275	1.283	3.558
Primas S. Vida	9	4	13
Planes de acciones (1)	490	-	490
<b>Total 2021</b>	<b>4.274</b>	<b>2.387</b>	<b>6.661</b>

\* Retribuciones por su condición de Consejeros Ejecutivos

(1) En marzo de 2021, se han abonado un número de acciones de acuerdo con el grado de cumplimiento de las unidades asignadas en 2018, una vez practicadas las retenciones correspondientes. Se comunicó a la CNMV el 22/3/2021.

(2) Durante 2021, se ha imputado a D. Ignacio Madrideojos, la cantidad de 8 miles de € como retribución en especie correspondiente a un coche de empresa.

## b) Sistemas de retribución ligados a la evolución de la acción

A continuación, se detallan los planes de retribución en acciones vinculados a objetivos cuyos derechos están pendientes de devengo.

PLAN CONSEJEROS EJECUTIVOS SITUACION A 31.12.2022		UNIDADES	Nº DE DERECHOS DE VOTO	% DE DERECHOS DE VOTO
Rafael del Pino y Calvo-Sotelo	Asignación 2020	46.500	46.500	0,006 %
	Asignación 2021	67.500	67.500	0,009 %
	Asignación 2022	56.400	56.400	0,008 %
Ignacio Madrideojos Fernández	Asignación 2020	46.500	46.500	0,006 %
	Asignación 2021	67.500	67.500	0,009 %
	Asignación 2022	56.400	56.400	0,008 %

### 19.3. Fondos y planes de pensiones o primas de seguros de vida

Al igual que en 2021, durante el ejercicio 2022 no se ha realizado aportación alguna en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, ni por la pertenencia de los Consejeros de la Sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del Grupo y asociadas. De la misma forma, no se han contraído obligaciones por estos conceptos durante el año.

Por lo que se refiere al pago de primas de seguros de vida, la Sociedad tiene suscritas pólizas de seguro en cobertura del riesgo de fallecimiento (que supusieron en 2022 el pago de 15 miles de euros y 132 miles de euros en 2021), de las que son beneficiarios los Consejeros Ejecutivos. No se han satisfecho primas de seguros de vida por la pertenencia de los Consejeros de la Sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del Grupo y asociadas.

Finalmente, la Sociedad tiene contratado un seguro de responsabilidad civil cuyos asegurados son los administradores y directivos de las sociedades del Grupo cuya entidad dominante es la Sociedad. Entre dichos asegurados se encuentran los Consejeros de la Sociedad. La prima satisfecha en 2022 por el mencionado seguro asciende a 1.097 miles de euros (1.300 miles de euros en 2021).

### 19.4. Anticipos y créditos

A 31 de diciembre de 2022 no existían anticipos ni créditos a los Consejeros por parte de la Sociedad o por la pertenencia de éstos a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de entidades del Grupo o asociadas.

### 19.5. Retribuciones de la Alta Dirección

Los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad han devengado conjuntamente durante el ejercicio 2022 la siguiente retribución:

RETRIBUCIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN (Miles de euros) (*)	2022	2021
Retribución fija	4.755	5.636
Retribución variable	4.822	5.033
Plan de entrega de acciones vinculado a objetivos	1.629	1.494
Ejercicio de planes retributivos de planes de opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros (ver descripción)	-	-
Retribución en tanto que miembros de órganos de administración de otras sociedades del grupo, multigrupo o asociadas	32	31
Primas de seguro	19	17
Otros (1)	-	6.990
<b>Total</b>	<b>11.257</b>	<b>19.201</b>

(1) Desvinculación de tres miembros de Alta Dirección (cifra sujeta a IRPF), y un bonus de incorporación.

(\*) No se desglosa la retribución media de la alta dirección por género para preservar la confidencialidad de las retribuciones dado que hay una sola mujer en este colectivo.

Las retribuciones expresadas corresponden a los titulares de los siguientes cargos: Secretario General, Director General Económico-Financiero, Director General de Recursos Humanos, Director General de Construcción, Director General de Aeropuertos, Director General de Autopistas, Director General de Infraestructuras Energéticas y Movilidad, Director General de Sistemas de Información e Innovación, Director de Auditoría Interna, Director de Comunicación y Responsabilidad Corporativa, Directora General de Estrategia, Director de Cumplimiento y Riesgos y Director de Sostenibilidad. No se incluye la retribución de los miembros de la alta dirección que han sido al tiempo Consejeros Ejecutivos por haber quedado indicada en la nota 19.2.

Asimismo, la Sociedad tiene implantado un sistema de retribución flexible, denominado "Plan de Retribución Flexible", que proporciona a los empleados la posibilidad de modificar de forma voluntaria su paquete retributivo de acuerdo a sus necesidades personales, sustituyendo parte de la retribución por la entrega de determinadas retribuciones en especie. Entre estos productos se incluye un seguro colectivo de vida y ahorro vinculado a jubilación. Los partícipes pueden solicitar que una parte de su retribución bruta anual sea satisfecha por la Compañía, en concepto de prima, a una póliza de seguro colectivo de vida y ahorro vinculado a jubilación. Por este concepto la alta dirección ha solicitado a la Sociedad aportaciones por valor de 39 miles de euros en sustitución de las retribuciones mencionadas en el cuadro anterior (en 2021, 131 miles de euros).

### 19.6. Otra información sobre la retribución

Los contratos entre la Sociedad y los miembros de la Alta Dirección contemplan de forma expresa el derecho a percibir las indemnizaciones establecidas en el artículo 56 del Estatuto de los Trabajadores en caso de despido improcedente.

Con la finalidad de fomentar su fidelidad y permanencia, se ha reconocido un esquema retributivo de carácter diferido a trece integrantes de la Alta Dirección, incluido un Consejero Ejecutivo. Este concepto consiste en una retribución extraordinaria que sólo se hará efectiva cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Desvinculación del Alto Directivo por mutuo acuerdo al alcanzar una determinada edad.
- Despido improcedente o abandono de la empresa a iniciativa de ésta sin mediar causa de despido, con anterioridad a la fecha en la que el Alto Directivo alcance la edad inicialmente acordada, si fuese de importe superior a la que resulte de la aplicación del Estatuto de los Trabajadores.
- Fallecimiento o invalidez del Alto Directivo.
- Para la cobertura de tal incentivo, la Sociedad anualmente realiza aportaciones a un seguro colectivo de ahorro, del que la propia Sociedad resulta ser tomador y beneficiario, cuantificadas según un determinado porcentaje de la retribución total dineraria de cada Alto Directivo. La cuantía de las aportaciones realizadas durante el ejercicio 2022 ha ascendido a 1.921 miles de euros (2.187 miles euros en 2021), de los que 461 miles de euros corresponden al Consejero Ejecutivo (441 miles de euros en 2021).

## 20. SISTEMAS RETRIBUTIVOS VINCULADOS A LAS ACCIONES

### Plan de entrega de acciones vinculado a objetivos

Al cierre del ejercicio 2022, Ferrovial tiene vigente un sistema retributivo cuyos beneficiarios son los Consejeros Ejecutivos, los miembros de la alta dirección y directivos del Grupo Ferrovial, consistentes en la entrega de acciones vinculadas a objetivos.

Plan de Incentivos a Largo Plazo aprobado el 19 de diciembre de 2019 por el Consejo de Administración. Este Plan tendrá una vigencia de tres años (durante 2020, 2021 y 2022) y consiste en la entrega de acciones de Ferrovial, S.A. El coste anual del Plan no podrá exceder de 22 millones de euros y está vinculado a la permanencia en la compañía durante un plazo de tres años desde el momento del otorgamiento (salvo circunstancias especiales) y a la obtención durante este periodo de maduración de unas tasas calculadas en función de flujo de caja de actividad y el retorno total para el accionista en relación con un grupo de comparación.

El Plan se dirige a Consejeros Ejecutivos, miembros de la Alta Dirección y directivos. La aplicación a los Consejeros Ejecutivos de esta forma de retribución fue autorizada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 17 de abril de 2020.

El número de acciones vivas en relación a estos planes es, a 31 de diciembre de 2022, de 1.782.127 acciones.

El resumen de los movimientos en los sistemas retributivos vinculados a acciones durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
<b>Número de acciones al inicio del ejercicio</b>	<b>2.054.531</b>	<b>2.468.724</b>
Planes concedidos	702.675	909.578
Planes liquidados	(356.958)	(292.413)
Renuncias y otros	(526.552)	(954.346)
Acciones ejercitadas	(91.569)	(77.012)
<b>Número de acciones al final del ejercicio</b>	<b>1.782.127</b>	<b>2.054.531</b>

Este plan de entrega de acciones incluye los mencionados anteriormente en la nota 19 sobre retribuciones a los Consejeros Ejecutivos y miembros de la Alta Dirección.

El impacto en la cuenta de resultados registrado en el Grupo en relación con estos sistemas retributivos en 2022 ha supuesto un gasto de 8 millones de euros (9 millones de euros de ingreso en 2021) con contrapartida en patrimonio neto. La variación con respecto al año anterior se debe a que la reversión de la provisión realizada en el ejercicio para adecuar el gasto al grado de cumplimiento de dichos planes ha sido inferior (mayor grado de cumplimiento).

El 15 de diciembre de 2022 el Consejo de Administración aprobó un nuevo plan de incentivos a largo plazo. Estará vigente por 3 años (durante los años 2023 a 2025) y consiste en la entrega de acciones de Ferrovial, S.A. Su coste anual no podrá exceder de 22,7 millones de euros y está vinculado a la permanencia en la compañía durante un plazo de tres años desde el momento del otorgamiento (salvo circunstancias especiales) y al cumplimiento durante este periodo de maduración de unas tasas calculadas en función de: (i) el flujo de caja de actividad; (ii) el retorno total para el accionista en relación con un grupo de comparación; y (iii) objetivos relativos a las emisiones de gases de efecto invernadero, la diversidad, y la seguridad y salud en el trabajo.

El Plan se dirige a los Consejeros Ejecutivos, miembros de la alta dirección y directivos. La aplicación de esta forma de retribución a los Consejeros Ejecutivos de Ferrovial se someterá a la aprobación de la próxima Junta General de Accionistas de la Sociedad.

## Valoración plan de entrega de acciones vinculado a objetivos.

Este plan se valoran como un futuro, por lo que se descuenta al valor de la acción a fecha de otorgamiento el valor actual de los dividendos previstos hasta fecha de entrega, utilizando para dicho descuento una tasa de rentabilidad equivalente al coste medio de la deuda para el plazo de entrega de los mismos, y liquidables en acciones, por lo que es valorado en el momento inicial de otorgamiento y no se reestima el valor sobre el inicialmente calculado, imputándose el mismo a gastos de personal con contrapartida en reservas.

## 21. INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Con respecto a la información sobre operaciones con partes vinculadas, los desgloses que se presentan a continuación se refieren no sólo a las operaciones realizadas por Ferrovial, S.A., sino por Ferrovial, S.A., y todas sus filiales.

### Normativa

En materia de información sobre las operaciones que la Sociedad (o las sociedades de su grupo) realice con sus partes vinculadas, debe tenerse en cuenta la Norma Internacional de Contabilidad 24 (la "NIC 24").

El apartado 3 de dicha NIC 24 establece la exigencia de incluir la información relativa a las transacciones de las partes vinculadas, las transacciones y los saldos pendientes (incluidos los compromisos), en los estados financieros consolidados y separados de una sociedad dominante, así como en los estados financieros individuales. Su apartado 9 define las transacciones entre partes vinculadas como toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte vinculada, con independencia de que se cargue o no un precio.

### Operaciones vinculadas

A continuación, se indican las transacciones de naturaleza comercial que se han efectuado entre la Sociedad (o las sociedades de su grupo) y sus partes vinculadas durante el ejercicio 2022, clasificándose en tres categorías: a) Operaciones entre Ferrovial, S.A. y sus administradores o alta dirección; b) Operaciones entre sociedades dependientes de Ferrovial S.A y los administradores o alta dirección de la Sociedad; y c) Operaciones entre las sociedades del Grupo.

En aquellos casos en que no es posible indicar el beneficio o pérdida de la transacción, por corresponder a la entidad o persona prestadora, se indicaría esta circunstancia con un asterisco (\*).

#### a) Operaciones entre Ferrovial, S.A. y sus administradores o alta dirección

Se incluyen las operaciones realizadas entre Ferrovial, S.A. y sus administradores, miembros de la alta dirección, sus familiares cercanos, las entidades en las que unos u otros tienen el control o el control conjunto, o aquellas en las que los administradores de la Sociedad son a su vez ejecutivos o directivos o pueden ejercer sobre ellas influencia significativa<sup>[1]</sup>. Si la parte vinculada a la Sociedad tuvo esa consideración durante una parte del año, se indican las operaciones realizadas durante dicho periodo.

No ha habido operaciones de este tipo realizadas durante los ejercicios 2021 ni 2022.

## b) Operaciones entre sociedades dependientes de Ferrovial S.A y sus administradores o alta dirección

Se incluyen las operaciones realizadas entre entidades dependientes de la Sociedad y sus administradores, miembros de la alta dirección, sus familiares cercanos, las entidades en las que unos u otros tienen el control o el control conjunto, o aquellas en las que los administradores de la Sociedad son a su vez ejecutivos o directivos o pueden ejercer sobre ellas influencia significativa [1]. Si la parte vinculada a la Sociedad tuvo esa consideración durante una parte del año, se indican las operaciones realizadas durante dicho periodo.

[1] Con relación a estas últimas entidades, en aplicación del artículo 229.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital no se incluyen las transacciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia.

(Miles de euros)	NOMBRE/ DENOMINACIÓN	2022			2021			
		OPERACIONES	IMPORTE	BENEFICIO O PÉRDIDA	SALDO	IMPORTE	BENEFICIO O PÉRDIDA	SALDO
	D. Rafael del Pino y Calvo-Sotelo	Prestación de servicios	2	-	-	7	-	1
	D <sup>a</sup> . María del Pino y Calvo-Sotelo	Prestación de servicios	5	1	-	6	1	-
	Criu, S.L.	Prestación de servicios	1	-	-	17	1	2
	Polan, S.A.	Recepción de servicios	(12)	-	-	-	-	-
	Polan, S.A.	Prestación de servicios	17	1	-	159	1	159

## c) Operaciones entre las sociedades del Grupo

Las operaciones efectuadas entre sociedades dependientes de la Sociedad que, pertenecientes en todo caso al tráfico habitual en cuanto a su objeto y condiciones, se encuentran detalladas en la nota 16.

## 22. SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

No se han puesto de manifiesto situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad, con arreglo a la normativa aplicable (artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital), sin perjuicio de las operaciones de la Sociedad (o las sociedades de su grupo) con los administradores y sus personas vinculadas reflejadas en la memoria o, en su caso, de los acuerdos relacionados con cuestiones retributivas o de nombramiento de cargos.

## 23. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

Debido a la actividad de la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni pasivos o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

## 24. HONORARIOS AUDITORES

Se informa a continuación del total de honorarios relativos a la auditoría de los estados financieros de los ejercicios 2022 y 2021 por los auditores correspondientes a Ferrovial, S.A., Adicionalmente, se proporciona un detalle de los honorarios facturados por servicios relacionados al de auditoría:

- Honorarios facturados a Ferrovial, S.A., por servicios de auditoría: 438 miles de euros (543 miles de euros en 2021).
- Honorarios facturados a Ferrovial, S.A., por otros servicios cuya prestación por los auditores de cuentas se exige por la normativa aplicable: 421 miles de euros (350 miles de euros en 2021).

El auditor no ha facturado honorarios a la Sociedad por otros servicios.

## 25. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El Consejo de Administración, en su sesión de 28 de febrero de 2023, ha acordado formular el proyecto de fusión de la matriz del grupo, Ferrovial, S.A., con su filial holandesa íntegramente participada Ferrovial International SE mediante la absorción de la primera por la segunda. Ello implica que, una vez completada la fusión, la cabecera del grupo pasaría a ser una sociedad anónima europea ("Societas Europaea") con domicilio social en Holanda. La cabecera del grupo seguiría cotizando en España y cotizaría también en Holanda. Tras esto, solicitaría la cotización en los Estados Unidos.

Esta reorganización, que sólo afecta a la matriz del grupo, responde a la internacionalización creciente de Ferrovial, que tiene el mayor volumen de su actividad en el exterior. En 2022, el 82% de los ingresos y cerca del 96% del valor del grupo proceden de su negocio internacional, al tiempo que más del 90% de los inversores institucionales son entidades internacionales.

La reorganización societaria está concebida para que el empleo, actividad e inversiones se mantengan intactos en España y sin impacto fiscal relevante. La decisión se someterá a aprobación de la Junta General de Accionistas. Los accionistas dispondrán de un derecho de separación en los términos legalmente previstos.

Aparte de lo anteriormente mencionado, a la fecha de formulación de los presentes estados financieros no se ha producido ningún otro hecho posterior de carácter significativo.

## 26. COMENTARIOS A LOS ANEXOS

En el Anexo I se presenta información relativa al Régimen fiscal establecido en los artículos 116 a 119 del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo.

En el Anexo II se presenta una relación de las sociedades dependientes de Ferrovial, S.A., para los ejercicios 2022 y 2021.

# Anexo I. Información relativa al régimen fiscal establecido en los artículos 107 y 108 de la ley 27/2014

Ferrovial, S.A., se ha acogido desde el ejercicio 2014 al régimen establecido actualmente en los artículos 107 y 108 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (“LIS”), resultando de aplicación desde el 1 de enero de 2014 y, en consecuencia, a todo el ejercicio 2022. Conforme a ese régimen fiscal:

1. Los dividendos y ganancias de capital obtenidos por Ferrovial procedentes de inversiones en fondos propios de sociedades operativas no residentes (que representen al menos el 5% del capital social de estas) están exentos de tributación en un 95% en el Impuesto sobre Sociedades si se dan las condiciones previstas en el art. 21 de la LIS (“rentas sujetas pero exentas”).
2. Los dividendos repartidos por Ferrovial con cargo a las referidas “reservas sujetas pero exentas”, o a rentas procedentes de establecimientos permanentes en el extranjero respecto de los que resulte aplicable la exención prevista en el art. 22 de la LIS, tienen el siguiente tratamiento:
  - i. Cuando el perceptor sea un accionista no residente en España (y no opere a través de paraísos fiscales o mediante un establecimiento permanente en España) no están sujetos a retención ni tributación en España.
  - ii. Cuando el perceptor sea una persona física residente en España sujeta a IRPF el dividendo percibido se considerará renta del ahorro.
  - iii. Cuando el perceptor sea una persona jurídica residente en España sujeta a IRPF el dividendo percibido se considerará renta del ahorro.

Durante el presente ejercicio el 100% de los dividendos repartidos por Ferrovial han sido con cargo a estas “rentas sujetas pero exentas”.

3. Las plusvalías obtenidas por los accionistas de Ferrovial derivadas de la transmisión de su participación en la sociedad, tienen el siguiente tratamiento:
  - i. Cuando el accionista sea no residente en España (y no opere a través de paraísos fiscales o mediante un establecimiento permanente en España) no se entenderá sujeta a tributación en España la parte de la plusvalía que se corresponda con las reservas dotadas por Ferrovial con cargo a las referidas “rentas sujetas pero exentas” o con diferencias de valor imputables a participaciones de Ferrovial en entidades no residentes que cumplan los requisitos para poder aplicar la exención de las rentas de fuente extranjera establecidas en los art. 21 y 22 de la LIS.
  - ii. Cuando el accionista sea una entidad sujeta al Impuesto sobre Sociedades español, y cumpla el requisito de participación en Ferrovial (5% de participación en el capital y 1 año de tenencia de la misma), podrá aplicar la exención prevista en el artículo 21 de la LIS.
  - iii. Cuando el accionista sea una persona física residente en España sujeta a IRPF, tributará por las plusvalías obtenidas conforme al régimen general.

El importe de las rentas sujetas pero exentas de acuerdo con los artículos 21 y 22 de la LIS obtenidas por Ferrovial durante 2022 y los impuestos pagados en el extranjero correspondientes a estas, han sido:

## A) Exención por dividendos y rendimientos de fuente extranjera

### A.1 Exención por dividendos de fuente extranjera

En el ejercicio 2022 se han obtenido dividendos de fuente extranjera por importe de 1.009.778.355,15 euros, quedando exento un total de 959.289.437,39 euros.

### A.2 Exención por rendimientos de establecimientos permanentes en el extranjero

No se han obtenido rendimientos de Establecimientos Permanentes en el extranjero en el ejercicio.

## B) Exención por plusvalías de fuente externa

En el ejercicio 2022, al igual que en el ejercicio 2021, no se han obtenido plusvalías de fuente externa exentas de tributación.

En el ejercicio 2018 se obtuvo una plusvalía por venta de las autopistas griegas susceptible de aplicar la exención recogida en el artículo 21 de la LIS por importe de 84.825.069,03, el importe exento de tributación ascendió a 11.307.039,92 euros.

En ejercicios anteriores a 2018, no se obtuvieron plusvalías susceptibles de aplicar la exención recogida en el artículo 21 de la LIS, ya que las ventas efectuadas (i) o bien se han efectuado entre sociedades del Grupo, y se han eliminado en el consolidado fiscal, (ii) o bien se han puesto de manifiesto en operaciones de reestructuración societaria que han sido acogidas al régimen de neutralidad fiscal previsto en el artículo 76 y siguientes de la Ley del impuesto. No obstante, las plusvalías que se habrían puesto de manifiesto fiscalmente caso de no resultar aplicables estos regímenes (consolidación o neutralidad fiscal) han sido:

### B.1 Eliminaciones de plusvalías por ventas intraGrupo de sociedades extranjeras:

No se han producido en el ejercicio.

### B.2 Plusvalías diferidas generadas en procesos de reestructuración societaria:

(Importes en euros)

Ferrovial, S.A.	2.185.376.680
Cintra Infraestructuras Irlanda, S.L.U.	6.143.952
<b>TOTAL</b>	<b>2.191.520.632</b>

Con la finalidad de facilitar a los accionistas de Ferrovial la aplicación del régimen fiscal descrito, la Sociedad ha efectuado una valoración de mercado al cierre del ejercicio de sus participaciones (directas, e indirectas a través de la participación en otras entidades acogidas a este régimen fiscal especial) en entidades no residentes y en establecimientos permanentes en el extranjero, que cumplen los requisitos para poder aplicar la exención de las rentas de fuente extranjera establecidas en los art. 21 y 22 de la LIS.

El resultado de esta valoración supone que, del total del valor de mercado de Ferrovial a 31 de diciembre de 2022, dichos activos representan un 97% del mismo. A 31 de diciembre de 2021 este porcentaje ascendía a 92%.

### Tributación del Dividendo Flexible de Ferrovial

Durante el ejercicio 2022 Ferrovial, S.A., ha llevado a cabo dos programas de retribución al accionista bajo el esquema denominado “Ferrovial Dividendo Flexible”, que permite a los accionistas de la Sociedad la opción, a su libre elección, de (i) recibir acciones liberadas de la Sociedad de nueva emisión; (ii) transmitir en el mercado los derechos de asignación gratuita que reciban por las acciones que posean; o (iii) recibir un importe en efectivo mediante la transmisión a Ferrovial de los citados derechos de asignación gratuita.

A continuación, se exponen las principales implicaciones fiscales de estos programas, sobre la base de la normativa tributaria vigente en territorio común y de la interpretación efectuada por la Dirección General de Tributos a través de la contestación a diversas consultas vinculantes.

## Consideraciones generales

Con carácter general, el régimen fiscal aplicable a los accionistas residentes en los territorios forales, Ceuta o Melilla, si bien es similar al de territorio común, puede tener algunas diferencias en su tratamiento.

Debe tenerse en cuenta que la tributación de las distintas opciones relacionadas con la ejecución del Aumento de Capital que se exponen no explicita todas las posibles consecuencias fiscales de las opciones relacionadas con el sistema de retribución "Ferroviaal Dividendo Flexible". Por ello, se recomienda que los accionistas consulten con sus asesores fiscales el impacto fiscal específico del esquema propuesto y que presten atención a las modificaciones que pudieran producirse, tanto en la legislación vigente a la fecha de esta operación como en sus criterios de interpretación, así como a las circunstancias particulares de cada accionista o titular de derechos de asignación gratuita.

En particular, los accionistas no residentes en España deberán contrastar con sus asesores fiscales los efectos derivados de las distintas opciones relacionadas con la ejecución del Aumento de Capital, incluyendo el análisis de las exenciones previstas en la normativa del IRNR, el derecho a la aplicación de lo dispuesto en los Convenios para evitar la doble imposición suscritos por España, así como la forma de declarar estas rentas.

## Consideraciones particulares

### a) Entrega de acciones nuevas.

En el supuesto de que los accionistas opten por la entrega de acciones nuevas tendrá el régimen fiscal que se indica a continuación:

#### 1. Accionistas sujetos pasivos del IRPF e IRNR sin establecimiento permanente en España.

La entrega de las acciones nuevas tendrá la consideración, a efectos fiscales, de entrega de acciones liberadas y, por tanto, no constituye renta a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ("IRPF"), ni del Impuesto sobre la Renta de no Residentes ("IRNR"), en este último caso en el supuesto de que el contribuyente no residente no opere en España a través de establecimiento permanente. En línea con lo indicado, la entrega de las acciones nuevas no está sujeta a retención o ingreso a cuenta.

El valor de adquisición por acción a efectos fiscales, tanto de las acciones liberadas como de las acciones de las que procedan, resultará de repartir el valor de adquisición de la cartera entre el número de acciones, tanto las antiguas como las liberadas que correspondan. La antigüedad de las acciones liberadas será la que corresponda a las acciones de las que procedan.

Consecuentemente, en caso de una posterior transmisión, la renta que se obtenga se calculará por referencia a este nuevo valor.

#### 2. Accionistas sujetos pasivos del IS e IRNR con establecimiento permanente en España.

En el Impuesto sobre Sociedades ("IS") y en el IRNR de contribuyentes no residentes con establecimiento permanente en España (en la medida en que cierre un ciclo mercantil completo), la entrega de acciones nuevas contempladas en esta opción seguirá el tratamiento previsto en la normativa contable, teniendo en cuenta las particularidades que en este ámbito y para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2020 ha establecido la Resolución de 5 de marzo de 2019, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas ("la Resolución del ICAC"), por la que se desarrollan los criterios de presentación de los instrumentos financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital, y de acuerdo a las Consultas de la Dirección General de Tributos ("las Consultas Tributarias") sobre los impactos fiscales de la Resolución del ICAC con números de referencia V1358-2020, V1357-2020, V1809/2020, V2468-2020 y V2469-2020. Todo ello sin perjuicio de las reglas de determinación de la base imponible de estos impuestos que, en su caso, resulten de aplicación; en particular, la posibilidad de aplicar la exención en los términos y límites establecidos en el artículo 21 de la LIS en su redacción vigente.

De acuerdo a las Consultas Tributarias, la entrega de las acciones liberadas no tiene la consideración de renta sometida a retención o ingreso a cuenta a efectos de IS e IRNR de contribuyentes con establecimiento permanente en España.

### b) Venta de derechos de asignación gratuita en el mercado.

En el supuesto de que los accionistas vendan sus derechos de asignación gratuita en el mercado, el importe obtenido tendrá el régimen fiscal que se indica a continuación:

#### 1.- Accionistas que tributan por el IRPF (personas físicas con residencia fiscal en España).

El importe obtenido en la transmisión en el mercado de los derechos de asignación gratuita sigue el mismo régimen establecido por la normativa fiscal para los derechos de suscripción preferente. En consecuencia, tendrá la consideración de ganancia patrimonial para el accionista transmitente en el período impositivo en que se produzca la citada transmisión. El importe obtenido en el IRPF estará sometido a retención a cuenta del impuesto calculada al tipo al tipo que sea aplicable en ese momento (actualmente el 19%).

Esta retención se practicará por la entidad depositaria correspondiente (y, en su defecto, por el intermediario financiero o el fedatario público que haya intervenido en su transmisión), sin que Ferroviaal intervenga en la práctica de esta retención ni suministre información de carácter tributario al respecto a sus accionistas. Se aconseja por tanto a los accionistas que se pongan en contacto con las entidades depositarias oportunas al efecto.

#### 2.- Accionistas que tributan por el IRNR, sin establecimiento permanente en España.

El importe obtenido por los accionistas no residentes en la transmisión en el mercado de sus derechos de asignación gratuita también sigue el mismo régimen establecido por la normativa fiscal para los derechos de suscripción preferente, por lo que tendrá la consideración de ganancia patrimonial para el accionista transmitente en el período impositivo en que se produzca la citada transmisión, sujeta al IRNR a un tipo general del 19%. En la actualidad, este pago no está sometido a una retención a cuenta del IRNR, sino que son los propios accionistas quienes deben autoliquidar esta renta ante la Administración tributaria.

No obstante, esta renta estará exenta de tributación por IRNR en determinados casos, por ejemplo, para aquellos accionistas no residentes que transmitan sus derechos en los mercados secundarios oficiales de valores españoles, que sean residentes en un Estado que tenga suscrito con España un convenio para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información (CDI) y que no operen o residen un paraíso fiscal a efectos españoles, sin perjuicio adicionalmente de las exenciones establecidas en la normativa del IRNR.

3.- Accionistas que tributan por el Impuesto sobre Sociedades español (IS), o por el IRNR con establecimiento permanente en España.

En la medida en que se cierre un ciclo mercantil completo, se tributará conforme a lo que resulte de la normativa contable aplicable, incluido lo dispuesto en la Resolución del ICAC, las Consultas Tributarias y, en su caso, de los ajustes derivados de la normativa del IS y de los regímenes especiales en este impuesto que les resulten aplicables.

c) Venta a Ferrovial de los derechos de asignación gratuita.

Por último, en el supuesto de que los titulares de los derechos de asignación gratuita decidan acudir al Compromiso de Compra de Ferrovial, el régimen fiscal aplicable al importe obtenido en la transmisión a Ferrovial de los derechos de asignación gratuita recibidos en su condición de accionistas será equivalente al régimen aplicable a una distribución de dividendos en efectivo y, por tanto, estarán sometidos a la retención y tributación correspondiente.

Para los accionistas que acrediten ser sujetos pasivos del IRNR, no tener establecimiento permanente en España y no residir en España o en un país o territorio que tenga la consideración de paraíso fiscal, los dividendos satisfechos por Ferrovial y, por tanto, los importes percibidos por la venta a Ferrovial de los derechos de asignación gratuita, no estarán sujetos a tributación ni a retención en España, puesto que a efectos fiscales se abonan con cargo a las rentas exentas previstas en los artículos 21 y 22 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del IS, procedentes de entidades no residentes.

## Anexo II

### EMPRESAS DEPENDIENTES FERROVIAL, S.A. (SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL). EJERCICIO 2022:

El coste neto de la participación que se presenta corresponde al registrado en la sociedad individual que ostenta la participación directa sobre cada filial.

SOCIEDAD	DOMICILIO	AUDITOR	% PARTICIPACIÓN	INVERSIÓN BRUTA	DETERIORO	COSTE NETO EN LIBROS	CAPITAL	PRIMA DE EMISIÓN Y RESERVAS	RESTO DEL PATRIMONIO NETO	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
Ferrovial Internacional, SE.	Amsterdam, Netherlands	EY	100,00 %	8.521	-	8.521	743	7.489	(1.296)	1.235	8.171
Ferrovial Construcción, S.A.	Madrid, España	EY	99,99 %	711	-	711	234	578	-	94	906
Cintra Infraestructuras España, S.L.	Madrid, España	EY	99,99 %	627	-	627	58	489	-	42	589
Ferrofin, S.L. (i)	Madrid, España	No auditada	47,99 %	241	(12)	229	49	214	1	215	479
Landmille Ireland DAC.	Dublin, Irlanda	BDO	100,00 %	422	(315)	107	94	92	(109)	31	108
Ferrovial Aeropuertos España, S.A.	Madrid, España	No auditada	99,99 %	150	(106)	44	2	55	-	(14)	43
Krypton RE.	Luxemburgo	EY	99,97 %	8	-	8	4	11	-	2	17
Ferrovial Corporación, S.A.	Madrid, España	EY	99,99 %	5	-	5	5	5	-	6	16
Temauri, S.L.U.	Madrid, España	No auditada	99,97 %	18	(11)	7	-	9	-	(2)	7
Autovía de Aragón, Sociedad Concesionaria, S.A.	Madrid, España	EY	15,00 %	3	-	3	19	4	6	3	32
Ferrocop UK Ltd.	Oxford, Reino Unido	EY	100,00 %	1	-	1	1	-	-	-	1
Pilum, S.A.	Madrid, España	No auditada	94,10 %	2	(2)	-	1	(1)	-	-	-
Ferrovial Services Netherlands B.V.	Amsterdam, Netherlands	EY	100,00 %	333	(319)	14	33	(30)	(1)	14	16
Ferrovial Inversiones, S.A.	Madrid, España	No auditada	99,58 %	67	-	67	1	67	-	-	68
Ferrovial Emisiones, S.A.	Madrid, España	EY	99,99 %	-	-	-	-	14	(38)	(8)	(32)
Ferrovial Mobility, S.A.	Madrid, España	No auditada	100,00 %	46	(11)	35	-	39	-	(4)	35
Ferrovial 001, S.A.	Madrid, España	No auditada	100,00 %	-	-	-	-	-	-	1	1
Ferrovial Infraestructuras Energéticas, S.A.U.	Madrid, España	No auditada	100,00 %	21	(2)	19	-	21	-	(2)	19
Ferrovial Aravia, S.A.	Madrid, España	No auditada	15,00 %	-	-	-	-	-	-	-	-
Ferrovial 004, S.L.U.	Madrid, España	No auditada	100,00 %	17	-	17	-	17	-	6	23
Ferrovial 005, S.L.U.	Madrid, España	No auditada	100,00 %	-	-	-	-	-	-	-	-
Ferrovial 006, S.A.	Madrid, España	No auditada	100,00 %	-	-	-	-	-	-	-	-
Ferrovial Ventures, S.A.U.	Madrid, España	No auditada	100,00 %	15	-	15	-	15	-	-	15
Thalia Waste Treatment B.V.	Amsterdam, Netherlands	No auditada		-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Participaciones en Empresas del Grupo</b>				<b>11.208</b>	<b>(778)</b>	<b>10.430</b>	<b>1.244</b>	<b>9.088</b>	<b>(1.437)</b>	<b>1.619</b>	<b>10.514</b>

(i) El porcentaje restante pertenece a Ferrovial Construcción, S.A.

**EMPRESAS DEPENDIENTES FERROVIAL, S.A. (SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL). EJERCICIO 2021:**

SOCIEDAD	DOMICILIO	AUDITOR	% PARTICIPACIÓN	INVERSIÓN BRUTA	DETERIORO	COSTE NETO EN LIBROS	CAPITAL	PRIMA DE EMISIÓN Y RESERVAS	RESTO DEL PATRIMONIO NETO	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
Ferrovial International, SE.	Amsterdam, Netherlands	EY	100,00 %	7.335	-	7.335	743	6.502	(494)	(447)	6.303
Ferrovial Construcción, S.A.	Madrid,España	EY	99,99 %	711	-	711	234	539	-	33	805
Cintra Infraestructuras España, S.L.	Madrid,España	EY	99,99 %	657	-	657	58	512	-	2	572
Ferrofin, S.L. (i)	Madrid,España	No auditada	47,99 %	241	(89)	152	49	264	-	5	318
Landmille Ireland DAC.	Dublin, Irlanda	BDO	100,00 %	425	(238)	187	94	194	(103)	3	187
Ferrovial Aeropuertos España, S.A.	Madrid,España	No auditada	99,99 %	102	(92)	9	2	23	-	(16)	9
Krypton RE.	Luxemburgo	EY	99,97 %	8	-	8	4	11	-	-	15
Ferrovial Corporación, S.A.	Madrid,España	EY	99,99 %	5	-	5	5	-	-	5	11
Temauri, S.L.U.	Madrid,España	No auditada	99,97 %	18	(9)	9	-	11	-	(2)	9
Autovía de Aragón, Sociedad Concesionaria, S.A.	Madrid,España	EY	15,00 %	3	-	3	19	4	3	6	32
Can-am, S.A.	Madrid,España	No auditada	100,00 %	4	(4)	-	-	2	-	(2)	-
Ferrocorp UK Ltd.	Oxford, Reino Unido	EY	100,00 %	1	-	1	1	-	-	-	1
Pilum, S.A.	Madrid,España	No auditada	15,00 %	1	(1)	-	-	-	-	-	-
Ferrovial Services Netherlands B.V.	Amsterdam, Netherlands	EY	100,00 %	333	(332)	1	33	(29)	-	-	4
Ferrovial Inversiones, S.A.	Madrid,España	No auditada	99,58 %	67	-	67	1	66	-	1	68
Ferrovial Emisiones, S.A.	Madrid,España	EY	99,99 %	-	-	-	-	23	(45)	(9)	(30)
Ferrovial Mobility, S.A.	Madrid,España	No auditada	100,00 %	22	(8)	15	-	23	-	(1)	22
Ferrovial 001, S.A.	Madrid,España	No auditada	100,00 %	-	-	-	-	-	-	-	-
Ferrovial Infraestructuras Ferroviarias S.A.II	Madrid,España	No auditada	100,00 %	11	-	11	-	11	-	-	11
Ferrovial Aravia, S.A.	Madrid,España	No auditada	15,00 %	-	-	-	-	-	-	1	1
Ferrovial 004, S.L.U.	Madrid,España	No auditada	100,00 %	-	-	-	-	-	-	-	-
Ferrovial 005, S.L.U.	Madrid,España	No auditada	100,00 %	-	-	-	-	-	-	-	-
Ferrovial 006, S.A.	Madrid,España	No auditada	100,00 %	-	-	-	-	-	-	-	-
Ferrovial Ventures, S.A.U.	Madrid,España	No auditada	100,00 %	-	-	-	-	-	-	-	-
Thalia Waste Treatment B.V.	Amsterdam, Netherlands	No auditada	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Participaciones en Empresas del grupo</b>				<b>9.945</b>	<b>(774)</b>	<b>9.171</b>	<b>1.242</b>	<b>8.156</b>	<b>(640)</b>	<b>(421)</b>	<b>8.337</b>

(i) El porcentaje restante pertenece a Ferrovial Construcción, S.A.

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales  
emitido por un Auditor Independiente**

**FERROVIAL, S.A.  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2022**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de FERROVIAL, S.A.:

### Informe sobre las cuentas anuales

---

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de FERROVIAL, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### *Valoración de las participaciones en empresas del grupo y asociadas*

---

**Descripción** Tal y como se describe en las notas 4.1 y 5 de la memoria adjunta, el balance de situación a 31 diciembre de 2022 incluye participaciones en empresas del grupo y asociadas por un importe neto de 10.373 millones de euros.

Tal y como requiere el marco normativo de información financiera aplicable, la Sociedad calcula el valor recuperable de las inversiones que presentan indicios de deterioro. Como se indica en la nota 4.1, en el caso de sociedades sin activos productivos, la Sociedad toma en consideración el patrimonio neto de las entidades participadas. En el caso de sociedades operativas, la Sociedad realiza un test de deterioro aplicando técnicas de valoración que requieren el ejercicio de juicios complejos en la determinación de hipótesis o asunciones relacionadas con, entre otros aspectos, evoluciones macroeconómicas, niveles de crecimiento, utilización de tasas de descuento, etc. para estimar el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

El riesgo de deterioro de estas participaciones, la relevancia de los importes involucrados y la complejidad asociada a las estimaciones y a la determinación de las hipótesis consideradas en las mismas nos han hecho considerar la valoración de estos activos como una cuestión clave de la auditoría.

---

### Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros los siguientes:

- Entendimiento de las políticas y procedimientos que la Sociedad aplica a la valoración de las participaciones incluyendo la evaluación de los criterios utilizados en la identificación de indicadores de deterioro de las participaciones a empresas del grupo y asociadas.
- Verificación del cálculo del valor recuperable de las sociedades sin activos operativos.
- Revisión, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, de la razonabilidad de la metodología e hipótesis utilizadas por la Sociedad en la estimación del importe recuperable de dichos activos.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria del ejercicio de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable

---

## Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

#### **Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y control en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y control es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

---

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y control de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y control de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y control de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

### Formato electrónico único europeo

Hemos examinado el archivo digital del formato electrónico único europeo (FEUE) de FERROVIAL, S.A. del ejercicio 2022 que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formará parte del informe financiero anual.

Los administradores de FERROVIAL S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2022 de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE). A este respecto, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros han sido incorporados por referencia en el informe de gestión.

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los administradores de la sociedad, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho fichero se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y éstas se presentan, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

### Informe adicional para la comisión de auditoría y control

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad de fecha 27 de febrero de 2023.

### Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de abril de 2020 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.



ERNST & YOUNG, S.L.

2023 Núm. 01/23/02803

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº S0530)



Francisco Rahola Carral  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº 20597)

28 de febrero de 2023